

# **CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA *ON LINE* EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS DE DERECHOS HUMANOS**

MEMORIA



DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

NOVIEMBRE 2015

## SUMARIO

- 1.- Introducción
- 2.- Dirección
- 3.- Profesorado
- 4.- Contenido
- 5.- Metodología docente, seguimiento de los alumnos y evaluación
- 6.- Programación y duración del curso
- 7.- Número de alumnos y requisitos de admisión
- 8.- Presupuesto
- 9.- Diseño virtual
- 10.- Control de calidad docente

Anexo I: MÓDULOS: CONTENIDO Y ACTIVIDADES

Anexo II: CURRÍCULA VITAE SUCINTO DE LOS PROFESORES

Anexo III: FORMATO DEL CURSO VIRTUAL

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Curso de Formación Continua On Line en Estudios Avanzados de Derechos Humanos que se presenta es el resultado del Proyecto de Mejora de la Calidad y la Innovación Docente nº 80/2015, aprobado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, cuyo Investigador Principal es el Prof. Dr. José Antonio Perea Unceta y que está integrado por profesores de los Departamentos de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado y de Filosofía del Derecho, Moral y Política, de la Facultad de Derecho UCM. Es igualmente importante destacar que este Proyecto de Mejora de la Calidad y la Innovación Docente se configura como una aplicación docente de la investigación efectuada por una parte de sus integrantes, que a su vez lo son del Grupo Emergente UCM nº 931098 sobre “Globalización, Unión Europea y Derechos Humanos”, constituido en 2006, del que es Investigadora Principal la Profesora Dra. Ana Gemma López Martín. No obstante, se presenta como un proyecto liderado por el Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho UCM y abierto a los profesores de otras disciplinas jurídicas.

Como se puso de manifiesto en su Memoria, el **objetivo principal** del mismo es la elaboración de un proyecto para implantar un curso de formación continua en materia de Derechos Humanos en la modalidad de enseñanza virtual, proponiendo materiales didácticos *on line* y herramientas innovadoras de aprendizaje y autoevaluación. El curso de formación continua tendrá, para ello, una **duración** de 100 horas lectivas, por lo que formalmente se tipifica como *Diploma de Formación Continua*, a tenor de lo previsto en el Artículo 5 de la Normativa de Formación Continua UCM, y se impartirá en la **modalidad** de enseñanza virtual (*on line*), adscribiéndose como **Departamento** responsable al de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UCM.

El curso tiene como **objetivo** la adquisición de competencias personales y profesionales en materia de Derechos Humanos, mediante la profundización y actualización en el conocimiento de los procedimientos internacionales en materia de protección de los derechos fundamentales de las personas y las problemáticas especiales que se plantean actualmente en relación con determinados derechos o sectores sociales, no sólo desde la perspectiva del Derecho existente sino también, por el alto interés social en ello, desde una aproximación crítica con la finalidad de la efectiva protección de los derechos humanos. Por ello, está destinado a alumnos de último curso de Grado, estudiantes de postgrado y profesionales del Derecho, especialmente abogados, fiscales y jueces, por lo que será **requisito** para sus alumnos que se trate de alumnos matriculados en 4º Curso del Grado de Derecho o que ya estén Licenciados o Graduados en Derecho.

El **contenido** del curso incluye materias que no forman parte de los programas de las asignaturas que –en diferentes medidas- imparten Derechos Humanos en esta Facultad en los estudios del Grado de Derecho, esto es, Filosofía del Derecho, Historia del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. El curso tendrá, en primer lugar, una parte general de carácter procesal, donde se expondrán los procedimientos internacionales de protección de los derechos humanos, ya sean de naturaleza civil y política o de tipo económico, social y cultural, y tanto en el ámbito universal (Naciones Unidas) como en los diferentes sistemas regionales, europeo, americano, africano y asiático (Organización de Estados Americanos, Consejo de Europa, Unión Africana, etc). Esta primera

parte se articula en cuatro módulos que suman un total de 60 horas lectivas y se mantendrán durante los diferentes cursos académicos.

En segundo lugar, se estudiarán en cada curso académico cuatro temas específicos de actualidad en materia de protección de los derechos fundamentales, como la influencia del multiculturalismo y su consecuente sectorialización, la relación entre derechos humanos y medio ambiente, el acceso a internet como derecho fundamental, los derechos de las minorías nacionales o la protección internacional de los derechos de los trabajadores migrantes. En la propuesta inicial se incluyen los cuatro módulos especiales, con un total por curso académico de 40 horas lectivas, correspondientes a los tres primeros años de impartición del curso. Estos módulos especiales podrán mantenerse o sustituirse por otros nuevos posteriormente conforme a los criterios de actualidad y problemáticas expuestos.

El número máximo de alumnos es de 50, por tratarse del previsto en los cursos del Grado de Derecho y haberse demostrado adecuado para la enseñanza *on line*, y el profesorado será de ocho por curso, de asignaturas como Filosofía del Derecho, Historia del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Comunitario Europeo, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.

Es importante señalar que constituye una oferta que no sólo es novedosa por su contenido material en el ámbito de la formación continua en la UCM sino que sería el primer curso de formación continua ofertado por la Facultad de Derecho.

## **2.- DIRECCIÓN**

DIRECTORA: Dra. Ana Gemma López Martín, Profesora Titular de de Derecho Internacional Público UCM

SECRETARIO: Dr. José Antonio Perea Unceta, Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM

## **3.- PROFESORADO**

- Dr. Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM
- Dr. Carlos Fernández de Casadevante Romaní, Catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid
- Dr. José Sánchez Arcilla Bernal, Catedrático de Historia del Derecho UCM
- Dr. Pedro de Miguel Asensio, Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM
- Dra. Ana Gemma López Martín, Profesora Titular de de Derecho Internacional Público UCM
- Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz, Profesor Titular de Filosofía del Derecho UCM

- Dra. Patricia Orejudo Prieto de los Mozos, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado UCM
- Dra. Carmen Otero García-Castrillón, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado UCM
- Dr. Rubén Carnerero Castilla, Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM
- Dra. Patricia Jiménez de Parga Maseda, Profª Contratada Doctora de Derecho Internacional Público UCM
- Dra. Paula López Zamora, Profª Contratada Doctora de Filosofía del Derecho UCM
- Dr. José Antonio Perea Unceta, Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM
- Dr. Javier Chinchón Álvarez, Prof. Contratado Doctor Interino de Derecho Internacional Público UCM
- Dra. Clara Cordero Álvarez, Prof. Ayudante Doctor de de Derecho Internacional Privado UCM
- Dr. José María Coello de Portugal y Martínez Peral, Prof. Ayudante Doctor de Derecho Constitucional UCM
- Dr. Manuel Ollé Sesé, Prof. Asociado de Derecho Penal UCM

#### 4.- CONTENIDO

##### A.- MÓDULOS GENERALES (todos los cursos académicos):

CFCOLDH-MG-01	15 HORAS	<p>Los procedimientos internacionales de protección de los derechos humanos civiles y políticos: el sistema universal (ONU) y el sistema regional americano (OEA)</p> <p><i>Dr. Javier Chinchón Álvarez</i> Prof. Contratado Doctor Interino de Derecho Internacional Público UCM</p>
CFCOLDH-MG-02	15 HORAS	<p>La protección de los derechos humanos civiles y políticos en el Convenio europeo de derechos humanos de 4 de noviembre de 1950</p> <p><i>Dr. Carlos Fernández de Casadevante Romani</i> Catedrático de Derecho Internacional Público Universidad Rey Juan Carlos de Madrid</p>
CFCOLDH-MG-03	15 HORAS	<p>Los mecanismos de protección de los derechos</p>

humanos civiles y políticos en los sistemas regionales africano y asiático y en la OSCE

*Dr. José Antonio Perea Unceta*  
Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM

CFCOLDH-MG-04      15 HORAS      Mecanismos internacionales de reclamación por violación de derechos económicos, sociales y culturales

*Dra. Ana Gemma López Martín*  
Profesora Titular de de Derecho Internacional Público UCM

B.- MÓDULOS ESPECIALES:

a.- Primer curso académico:

CFCOLDH-ME-01      10 HORAS      Historia de los derechos humanos

*Dr. José Sánchez Arcilla Bernal*  
Catedrático de Historia del Derecho UCM

CFCOLDH-ME-02      10 HORAS      La protección internacional de los derechos de los trabajadores migrantes

*Dr. Rubén Carnerero Castilla*  
Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM

CFCOLDH-ME-03      10 HORAS      Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional

*Dr. Manuel Ollé Sesé*  
Prof. Asociado de Derecho Penal UCM

CFCOLDH-ME-04      10 HORAS      El acceso a internet como derecho fundamental

*Dra. Paula López Zamora*  
Profª Contratada Doctora de Filosofía del Derecho UCM

b.- Segundo curso académico:

CFCOLDH-ME-05      10 HORAS      El multiculturalismo en la protección internacional de los derechos humanos

*Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz*  
Profesor Titular de Filosofía del Derecho UCM

CFCOLDH-ME-06      10 HORAS      Derecho Internacional Privado y Derechos Humanos

*Dr. José Carlos Fernández Rozas*  
Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM

CFCOLDH-ME-07      10 HORAS      Derechos humanos y democracia: representación política y defensa estatal de los derechos

*Dr. José María Coello de Portugal y Martínez Peral*  
Prof. Ayudante Doctor de Derecho Constitucional UCM

CFCOLDH-ME-08      10 HORAS      Los derechos humanos y el medio ambiente

*Dra. Patricia Jiménez de Parga Maseda*  
Profª Contratada Doctora de Derecho Internacional Público UCM

c.- Tercer curso académico:

CFCOLDH-ME-09      10 HORAS      El derecho a la privacidad en la red

*Dr. Pedro de Miguel Asensio*  
Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM  
*Dra. Clara Cordero Álvarez*  
Profesora Ayudante Doctora de Derecho Internacional Privado UCM

CFCOLDH-ME-10      10 HORAS      Trafico jurídico transfronterizo y acceso a la justicia en la Unión Europea

*Dra. Carmen Otero García-Castrillón*  
Profª Titular de Derecho Internacional Privado

CFCOLDH-ME-11      10 HORAS      Género y Derechos Humanos

*Dra. Patricia Orejudo Prieto de los Mozos*  
Profª Titular de Derecho Internacional Privado

CFCOLDH-ME-12      10 HORAS      La protección de las minorías nacionales en Europa

*Dr. José Antonio Perea Unceta*  
Prof. Contratado Doctor de Derecho Internacional Público UCM

## 5.- METODOLOGÍA DOCENTE, SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS Y EVALUACIÓN

La impartición de los diferentes módulos programados se realiza en la modalidad virtual (*on line*), utilizando para ello el Campus Virtual complutense.

La sistemática docente consiste básicamente, y en general, en:

1º) La disposición por los profesores de los siguientes materiales: Enlaces con páginas web oficiales, acceso a repertorios abiertos de práctica, legislación y jurisprudencia, normas internacionales aplicables, esquemas de protocolos de procedimientos de protección internacional de derechos humanos, cuadros descriptores de derechos protegidos, material audio-visual sobre supuestos de violaciones a los derechos humanos ficticios (películas) o reales (documentales), y bibliografía básica sobre el tema.

2º) Propuesta por los profesores de diferentes actividades prácticas: análisis crítico de la jurisprudencia existente, presentación de demandas y reclamaciones ante órganos internacionales, debate sobre cuestiones problemáticas de la práctica internacional, trabajos de recopilación sistemática de casos, ensayos sobre el visionado de películas y documentales, elaboración de glosarios temáticos, foros de debate sobre problemática actual y *one minute papers* al término de las diferentes actividades.

3º) Medios de interacción con los alumnos: tutoría individual por correo electrónico del Campus Virtual y foros abiertos de explicación colectiva e interactiva.

4º) Seguimiento de los alumnos: control del acceso al Campus Virtual, seguimiento en los foros de debate y presentación de actividades prácticas y al test o ensayo final.

5º) Evaluación: evaluación continua de las actividades prácticas y de la participación en los foros de debate, con un valor del 70% de la nota final, y test o ensayo final de cada módulo, con un valor del 30% de la calificación final del mismo. La nota media de los cuatro módulos generales otorgará el 60% de la calificación final del curso y la nota media de los cuatro especiales el restante 40%, siendo necesario obtener una nota final media de 5,0 (en una valoración de 0 a 10) para obtener el *Diploma de Formación Continua en Estudios Jurídicos Avanzados de Derechos Humanos*. El plazo máximo de disposición de las calificaciones de cada una de las actividades y pruebas es de 3 días lectivos, otorgándose un plazo de 3 días desde su publicación/notificación para su revisión mediante el correo interno del campus virtual.

## 6.- PROGRAMACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO

Al realizarse en modalidad íntegramente *on line* no es necesario utilizar las instalaciones del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado ni otras de la Facultad de Derecho.

La duración del curso que se propone es de tres meses, entre el 1 de abril y el 30 de junio. Cada módulo tiene asignadas tres semanas, suficiente para poder realizar los alumnos tres

actividades prácticas evaluables o dos y un test de evaluación final, a razón de una por cada semana, compartiendo plazo un módulo general y otro especial al mismo tiempo, con la siguiente programación:

1 de abril / 24 de abril	MG1 y ME1 o ME5 o ME9
25 de abril / 15 de mayo	MG2 y ME2 o ME6 o ME10
16 de mayo / 5 de junio	MG3 y ME3 o ME7 o ME11
6 de junio / 30 de junio	MG4 y ME4 o ME8 o ME12

Teniendo en cuenta que el curso tiene 100 horas lectivas *on line*, equivaldría a unas 8 horas lectivas semanales en términos presenciales.

Para la realización de foros y otras actividades similares de todos los alumnos con el profesor, los lunes a miércoles se asignan a los módulos generales y los jueves y viernes a los módulos especiales.

## 7.- NÚMERO DE ALUMNOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

El número máximo de alumnos del curso es de 50, que es el máximo permitido en los grupos del Grado de Derecho que se imparten en la modalidad *on line* en la Facultad de Derecho, y que una experiencia de nueve cursos académicos impartiendo la ha demostrado que es el número óptimo de alumnos para la enseñanza virtual.

La matriculación se realiza *on line* en la página de formación continua de la UCM:  
[https://www.ucm.es/fundacion/formacion\\_continua](https://www.ucm.es/fundacion/formacion_continua)

Los requisitos para matricularse son estar matriculados en 4º Curso del Grado de Derecho o estar en posesión de los títulos de Licenciados o Graduados en Derecho.

## 8.- PRESUPUESTO

El presupuesto del curso incluye: gastos de dirección y secretaría, en total 600 €, la mitad por cada concepto para el Director y el Secretario del curso respectivamente: 600 € para gastos de imprenta y publicidad; y profesorado, a razón de 50 € por hora lectiva, que siendo 100, suponen unos gastos en este concepto, de 5.000 €. Debido a su modalidad *on line*, no se incluyen ni repercuten otros gastos propios de la enseñanza presencial.

En cuanto a los ingresos, siendo el curso del Tipo 2 de la Normativa UCM, esto es, de 51 a 100 horas, la matrícula debe estar entre 141 y 876 €, proponiéndose 360 €.

Con una previsión de 50 alumnos como máximo, los ingresos máximos serían de 17.500 €, y se cubrirían los gastos previstos con una matrícula de 24 alumnos, puesto que según la citada normativa el 75% se destina a la financiación del curso, el 15% a la UCM, el 5% a la Fundación General y el restante 5% al Departamento responsable. De tal modo que las previsiones serían:

	24 alumnos	50 alumnos
Publicidad, material oficina y edición	600 €	600 €
Dirección y secretaría	600 €	600 €
Profesorado	5.000 €	5.000 €
UCM	1.260 €	9.550 €
FGUCM	420 €	875 €
Departamento	420 €	875 €
<b>Total</b>	<b>8.400 €</b>	<b>17.500 €</b>

Presupuesto:

a. Gastos:	5.635 €
a.1. Impresión y publicidad	600 €
a.2. Profesorado	5.000 €
a.3. Dirección	300 €
a.4. Secretaría	300 €
b. Ingresos:	
b.1. Matrículas alumnos	17.500 €

**9.- DISEÑO VIRTUAL**

Se solicitará al efecto un espacio en el Campus Virtual UCM y se diseñará para su uso por alumnos y profesores. A estos efectos es suficiente con el espacio de un seminario y con las herramientas contenidas en Moodle 2.7.

Conforme se ejemplifica en el Anexo III, el espacio virtual se organizará en diez pestañas, una de inicio, ocho de los módulos y una última de bibliografía, documentos y enlaces. En la página de inicio se incluyen los datos generales del curso (preinscripción, matrícula, programa, calendario, evaluación, contacto, etc), las ocho siguientes se corresponden con los ocho módulos anuales del curso y la décima se destina información común para los alumnos (enlaces a webs, bibliografía, documentación, formularios, etc).

El modelo de módulo incluye (en cada pestaña del seminario):

## a) Obligatorio:

- Presentación del módulo: resumen de objetivo, contenido y actividades.
- Sistemática: metodología docente, calendario de actividades y evaluación.
- Programa: temas teóricos detallados del módulo.
- Bibliografía: selección de manuales y artículos básicos para estudiar el programa.
- Enlaces: disposición de enlaces a páginas *web* de organismos y repertorios de formularios, legislación, jurisprudencia y recursos educativos abiertos.

- Actividades prácticas: archivo con el contenido, objetivo, plazo y método de evaluación de cada actividad práctica.
- Foro: para el debate de cuestiones suscitadas al efecto y de las actividades prácticas.
- Calificaciones: Excel con las calificaciones obtenidas en cada una de las prácticas.

b) Opcional:

- Recursos multimedia: remisión a enlaces para visionado de documentales y películas (dispuestas como REA's).
- Recursos documentales: gráficos, esquemas, resúmenes, artículos, proyecciones en PDF, etc. elaborados por los profesores.

Se incluye, además, un formato único de papel WORD, de presentación PDF y de EXCEL para calificaciones.

## **10.- CONTROL DE CALIDAD DOCENTE**

Con periodicidad bisemanal se distribuirá un formulario entre los alumnos con la finalidad de conocer el efectivo cumplimiento por el profesorado de su programa, calendario de actividades, tutorías y proceso de evaluación continua. Como consecuencia del mismo la Dirección del curso emitirá las orientaciones y prescripciones necesarias. Este cometido lo realizará el Secretario del curso.

Del mismo modo, al término de los módulos se realizará una encuesta entre los alumnos para conocer su valoración de la actividad docente, que se tendrá en cuenta en el diseño y programación de los cursos posteriores.

## ANEXO I

### MÓDULOS: CONTENIDO Y ACTIVIDADES

#### A) MÓDULOS GENERALES:

##### **La protección de los derechos humanos civiles y políticos en el Convenio europeo de derechos humanos de 4 de noviembre de 1950**

*Prof. Dr. Carlos Fernández de Casadevante Romani*

En este módulo general se estudia el sistema de protección de los derechos civiles y políticos en el marco del Convenio de Roma de 1950 del Consejo de Europa, su catálogo de derechos y libertades, los protocolos que completan y modifican este tratado internacional, los órganos competentes, las técnicas de control, las condiciones de admisibilidad de las demandas individuales y el procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), incluyendo su jurisdicción consultiva y los efectos jurídicos de sus sentencias. Asimismo, se presta especial atención a la participación de España, Protocolos ratificados, reservas formuladas, sentencias del TEDH que declaran su incumplimiento del Convenio y los problemas que plantea la ejecución en España de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo.

Las actividades que se realizan son el principalmente el análisis de sentencias del TEDH relativas a España.

##### **Mecanismos internacionales de reclamación por violación de derechos económicos, sociales y culturales**

*Profª Dra. Ana Gemma López Martín*

El módulo general tiene como contenido el estudio detallado de los distintos mecanismos existentes en el ámbito internacional para garantizar el respeto de los llamados derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentran derechos tan importantes, como el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la huelga, a la vivienda o a la educación. Partiendo de una conceptualización e identificación de lo que son los derechos socioeconómicos, el estudio aborda, primeramente, los mecanismos de reclamación existentes a nivel universal: tanto las diversas posibilidades existentes en marco de la OIT –Comité de libertad sindical-, como la novedosa técnica de la denuncia individual ante el Comité de DESC de la ONU. Para después analizar los que existen en diferentes ámbitos regionales, destacando especialmente el

sistema de reclamaciones colectivas regulado por el Protocolo adicional a la Carta Social Europea de 1995, en el ámbito europeo. El objetivo es que el alumno conozca todas las posibles opciones de reclamación existente, su correspondiente procedimiento, así como las diferencias existentes entre todos ellos; a los efectos de lograr una visión particular y de conjunto de los posibles medios de reclamación que tiene a su disposición ante eventuales violaciones de alguno o algunos de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las actividades prácticas a realizar son: análisis de decisiones -especialmente relevantes para España (caso de las existentes en la OIT)- y de denuncias -con especial referencia a las presentadas contra España (particularmente ante el Comité DESC); y trabajo de recopilación de decisiones por derechos y por países -particularmente en el marco del Consejo de Europa-.

### **La protección de los derechos civiles y políticos en el sistema universal y en el sistema interamericano de derechos humanos**

*Prof. Dr. Javier Chinchón Álvarez*

En este módulo general se aborda el estudio de dos sistemas de protección internacional de los derechos humanos en lo relativo a los derechos civiles y políticos: el sistema vinculado a la Organización de las Naciones Unidas y el sistema regional de la Organización de Estados Americanos. Para ello, se estudia tanto la dimensión normativa convencional, como la orgánica y procedimental. Así, se analizan los principales tratados internacionales en ambos ámbitos, tanto generales como sectoriales; los mecanismos de control creados, convencionales y extraconvencionales; el funcionamiento práctico de los mismos, especialmente respecto a su competencia sobre demandas/comunicaciones individuales; así como los retos principales de ambos sistemas en la actualidad.

Las actividades propuesta son: foro de debate simple; suministro progresivo de materiales y solicitud de pequeños análisis-comentarios sobre ellos; ejercicio de toma de posición jurídica sobre alguno de los problemas estructurales de los sistemas estudiados; y presentación de un material audio-visual sobre un supuesto de violaciones a los derechos civiles y políticos y planteamiento de una serie de cuestiones, teóricas y prácticas, a resolver.

### **Los mecanismos de protección de los derechos humanos civiles y políticos en los sistemas regionales africano y asiático y en la OSCE**

*Prof. Dr. José Antonio Perea Unceta*

Para completar los módulos generales dedicados al estudio de los procedimientos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos en éste se incluye el sistema regional africano, en especial la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981 y otros textos auspiciados por la Unión Africana, como la Carta Africana de los Derechos del Niño de 1998 y el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer de 2003, y la labor de la Comisión Africana y la Corte de Arusha. De igual modo, se completa el marco euro-asiático con los mecanismos previstos para el ámbito euroasiático en la denominada *Dimensión Humana* de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Reuniones para la Aplicación de la Dimensión Humana, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Oficina Internacional para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos...), así como la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de naciones del Sudeste Asiático, fundada en 2007, y otros proyectos emergentes del mundo árabe y asiático.

Las actividades a realizar consistirán en el visionado de material audiovisual sobre conflictos armados y humanitarios en África y Asia y el análisis crítico del mismo, un ensayo sobre determinada problemática de estos sistemas regionales y el estudio de la práctica de los órganos africanos de protección de los derechos humanos, completado con un foro de debate.

## B) MÓDULOS ESPECIALES:

### **Historia de los derechos humanos**

*Prof. Dr. José Sánchez-Arcilla Bernal*

El contenido de este módulo especial incluye: - Precisiones conceptuales: Derechos humanos, derechos fundamentales y libertades públicas; - El punto de partida: la lucha contra el poder y los derechos fundamentales en Inglaterra; - El iusnaturalismo racionalista: de la ley natural a los derechos naturales subjetivos; - Las declaraciones de derechos en el siglo XVIII. - El siglo XIX: Derechos fundamentales y Constitución. - Los regímenes totalitarios y los derechos fundamentales en el siglo XX.

Para cada tema, por medio del Campus Virtual, se suministrarán a los alumnos materiales didácticos para confeccionar un ensayo (entre 8 y 12 páginas) sobre cada uno de los temas. Del mismo modo, el módulo se completará con un ensayo de final de módulo (entre 20 y 30 páginas) que versará sobre el visionado de, al menos, dos películas, que el alumno, dentro de un campo temático previamente señalado por el profesor, deberá elegir y elaborar, relacionándolo, igualmente, con alguno/s de los temas tratados en el curso. La evaluación se efectuará de manera continua, si bien el ensayo de final de módulo supondrá el 20% de la calificación final.

### **El derecho a la privacidad en la Red**

*Prof. Dr. Pedro de Miguel Asensio*

*Prof<sup>a</sup> Dra. Clara Cordero Álvarez*

El contenido de este módulo consiste en el estudio de la protección jurídica desde una perspectiva internacional del derecho fundamental a la vida privada en un entorno tan complejo como es Internet. En este contexto se aborda en particular el impacto sobre este derecho de la expansión del empleo de las redes informáticas abiertas, con fines comerciales y como medio de comunicación y de publicación; así como la valoración de los posibles ilícitos civiles en Internet, con particular atención a la protección de datos personales y la determinación de sus responsables en el ámbito de la sociedad de la información. Desde esta perspectiva, el alcance global de las actividades en la Red exige un estudio pormenorizado de la determinación de los órganos competentes para conocer de las controversias y del régimen jurídico aplicable en relación con cada una de las cuestiones referidas en la tutela de este derecho fundamental.

Las actividades a realizar son: recopilación y análisis de textos internacionales para garantizar el conocimiento de los mecanismos de regulación de las actividades en este medio y del tratamiento de las diversas cuestiones relevantes, con base en el contenido de la legislación española, de la UE y de la normativa internacional. En particular, se realizará el estudio de la regulación de este fenómeno desde una perspectiva comparada, que permita contrastar la situación existente en España y en la UE con la de otros Estados, en especial con EEUU por sus particularidades en el tratamiento de datos personales. En este contexto, a propuesta de los profesores, se resolverán por los alumnos supuestos hipotéticos o casos prácticos, se analizarán

y comentarán decisiones judiciales nacionales, del TJUE y del TEDH, así como de otros materiales de práctica que vayan facilitándose a lo largo del módulo en función del desarrollo del curso.

### **El multiculturalismo en la protección internacional de los Derechos Humanos**

*Prof. Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz*

Este módulo se ocupa del reto que, para los Derechos Humanos, representa el sectorialismo provocado por el multiculturalismo de las sociedades actuales. Trata sobre los problemas fundamentales que la diversidad cultural genera en el mundo actual, sus posibles enfoques y su tratamiento por los Derechos Humanos. Engloba las problemáticas suscitadas en este ámbito por la emergencia de los pueblos indígenas, las minorías étnicas y culturales y los grupos con pretensiones políticas y económicas específicas. Sin prescindir de la problemática actual y del tratamiento de la misma en las legislaciones estatales y en las declaraciones y tratados internacionales, se da también una perspectiva filosófica, centrada en la clarificación del marco conceptual en la que los problemas son resolubles en términos jurídicos. En este sentido, los principales temas que se plantean son: el tratamiento histórico de la diversidad cultural; el marco conceptual del multiculturalismo; la problemática actual y los textos internacionales sobre derechos humanos; los pueblos indígenas, las minorías, la emigración y la marginación social; y el gobierno, la democracia y la diversidad cultural.

El módulo comprende, como materiales didácticos, aparte de una presentación e indicaciones generales, para cada uno de los cinco temas, un texto por cada tema elaborado por el profesor, de unas 20 o 25 páginas, con la correspondiente bibliografía; un test de evaluación sobre el texto teórico del tema y que se realiza a través del campus virtual en 20 minutos; documentación sobre un problema relacionado con el multiculturalismo, insertada en un contexto narrativo (en una historia) y que se facilitaría de forma secuencial; y una actividad complementaria para cada uno de los cinco temas, relativa a la documentación teórica proporcionada y que se realizaría a través del campus virtual. Y además, para el conjunto del módulo habría las siguientes actividades: un examen final de conjunto, a través del campus virtual; un chat para atención al alumno, de una hora, antes del test y la actividad; tutoría por videoconferencia en un acto previo al examen; y elaboración opcional de un foro o un glosario a través del Campus Virtual.

### **Tráfico jurídico transfronterizo y acceso a la justicia en la Unión Europea**

*Profª Dra. Carmen Otero García-Castrillón*

Partiendo del derecho fundamental de acceso a la justicia, este módulo pretende incidir en los mecanismos que arbitran la determinación de la competencia judicial internacional en la Unión Europea con especial referencia a la situación de la cuestión en España. El módulo se centra en la aplicación y el funcionamiento del Reglamento 2215/10 (Bruselas I bis) y su antecedente (Bruselas I) sin olvidar las fuentes normativas que completan su puesta en práctica en nuestro país, con el fin de familiarizarse y profundizar en su manejo. El módulo comprende la determinación del ámbito de aplicación del Reglamento así como la referencia a las normas utilizables en su defecto; las reglas de competencia judicial internacional para distintos supuestos de naturaleza civil y mercantil y las reglas relativas a su aplicación (control *ex officio* y *ex parte*; litispendencia y conexidad). Asimismo, como reflejo del derecho de acceso a justicia, se abordará el reconocimiento y la declaración de ejecutoriedad de decisiones judiciales procedentes de Estados miembros de la UE en España.

La consecución de los objetivos del módulo requerirá el análisis de la jurisprudencia del TJUE y de las decisiones de los tribunales españoles; además, se resolverán supuestos hipotéticos, y finalmente, algunas cuestiones planteadas en decisiones judiciales y en los supuestos hipotéticos serán debatidas en un foro.

### **Género y Derechos Humanos**

*Profª Dra. Patricia Orejudo Prieto de los Mozos*

En este módulo se estudia el mandato otorgado a las organizaciones internacionales para asegurar la igualdad de género, como un pilar básico de la efectividad de los Derechos Humanos. Aunque son muchos los ámbitos en esta materia, se destaca la labor de la ONU, en torno principalmente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, que promueven la igualdad de género y determina una serie de medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en ámbitos diversos como la política, la nacionalidad, la educación, el empleo, la salud, el matrimonio y la familia, y a los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, establecido en 1982. Y también en otros ámbitos, como el laboral, la labor de la OIT, entre otros, Convenios núm. 100 sobre igualdad de remuneración de 1951, núm. 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación de 1958, núm. 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares de 1981 y núm. 183 sobre la protección de la maternidad de 2000, y Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente de 2009 y Resolución relativa a la promoción de la igualdad de género, la igualdad de remuneración y la protección de la maternidad de 2004. Sin olvidar los ámbitos regionales, como el Consejo de Europa y su nueva “Estrategia de Igualdad de Género 2014-2017”, aprobada en 2013, por el Comité Director de Derechos Humanos, orientado los trabajos los órganos europeos, entre ellos, la Comisión de Igualdad de Género, desde una perspectiva transversal, como se defendió en la Declaración del Madrid de 12 de mayo de 2009 del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Las actividades prácticas a realizar son: debate sobre cuestiones problemáticas de la práctica internacional, trabajos de recopilación sistemática de supuestos, estudio sistemático y comparado con el sistema universal de los instrumentos internacionales y análisis de casos planteados ante los organismos internacionales.

### **La protección internacional de los derechos de los trabajadores migrantes**

*Prof. Dr. Rubén Carnerero Castilla*

El contenido de este módulo consiste en el estudio de la protección jurídica que dispensa el Derecho internacional a los trabajadores que desarrollan una actividad laboral lícita fuera del Estado de su nacionalidad y, en especial, de la regulación establecida en de los tratados internacionales que con tal fin han adoptado organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas. Para ello, el contenido del presente módulo se estructura de la siguiente forma: 1. La protección internacional de los derechos de los trabajadores migrantes. 2. La obra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 3. La obra de las Naciones Unidas (NU): La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. 3.1. Los derechos reconocidos. 3.2. Alcance de la protección. 3.3. Obligaciones para los Estados partes. 3.4. Mecanismos para la verificación de su cumplimiento: El Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Las actividades propuestas son: análisis de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (derechos reconocidos y mecanismos para su protección), con elaboración de esquema sistemático de su contenido; y examen de los materiales generados por la actividad de control del Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (listas de cuestiones previas a la presentación de los informes, informes presentados por los Estados partes, observaciones finales del Comité, etc.), con actividades prácticas consistentes en la respuesta a preguntas sobre estos materiales.

### **El acceso a Internet como derecho fundamental**

*Profª Dra. Paula López Zamora*

El advenimiento de la sociedad de la información y su característica nota de bidireccionalidad o multidireccionalidad de la información han generado la necesidad de redefinir los contornos del derecho a la información. Tanto el ejercicio fehaciente del derecho a la información (receptor y emisor) como el ejercicio de otros derechos fundamentales cercanos (derecho, educación, acceso a la cultura) pasan por el necesario empleo de las tecnologías de la información y, sobre todo, Internet. El acceso a Internet se convierte así en el instrumento necesario para el verdadero ejercicio de derechos fundamentales, o, según diversas opiniones, en un auténtico derecho fundamental. En este curso se analizan las posturas existentes al respecto. El acceso a Internet, bien como derecho fundamental, bien como instrumento para el ejercicio de otros derechos fundamentales exige una doble vía de actuación por parte de los Estados: por un lado deben garantizar el acceso, es decir, la conectividad; por otro deben defender un acceso libre, sin limitaciones y sin censura. Todo ello se analiza de manera práctica en el curso.

Las actividades a realizar son: recopilación y análisis de diferentes informes de la ONU; análisis y debate en base a los diferentes textos doctrinales mediante comentarios sobre estos textos y un foro al efecto tras la propuesta de los mismos por el profesor; y estudio en particular de los sistemas de conectividad universales libres y gratuitos (INTERNET.ORG /GOOGLE PROJET LOON /OUTERNET) mediante tests al efecto.

### **Derechos humanos y protección ambiental**

*Profª Dra. Patricia Jiménez de Parga Maseda*

En este módulo especial se estudian las siguientes cuestiones: 1. ¿Existe un derecho humano a la protección ambiental? Las dificultades técnico-jurídicas de convertir en derecho subjetivo lo que supone el disfrute colectivo de la sostenibilidad ambiental. 2. Principios del Derecho internacional ambiental o principios de la conciencia ambiental universal o canon de civilización ambiental. Las declaraciones ambientales universales: Contenido y efectos de las Declaraciones; el concepto de Naturaleza: desde el medio humano a la Tierra como hogar; la relación de los seres humanos con la Naturaleza; los derechos y los deberes de los seres humanos respecto de la Naturaleza (deberes estratégicos: deberes relativos a la Naturaleza, deberes instrumentales o intermedios y alcance espacial de los principios y deberes de conservación); los Estados: soberanía y deberes o responsabilidades: los principios de no causar daños, de cooperar y de solidaridad; la economía y desarrollo: el paradigma del desarrollo sostenible; y los instrumentos internacionales. Y 3. La jurisprudencia de los tribunales internacionales, en particular, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Las actividades a realizar se centran en la elaboración de un cuadro gráfico de los textos y mecanismos internacionales de protección de los derechos relacionados con el medio ambiente,

el análisis de sentencias del TEDH y un foro de debate sobre una cuestión problemática relacionada con esta cuestión.

### **La protección de las minorías nacionales en Europa**

*Prof. Dr. José Antonio Perea Unceta*

La problemática especial planteada en el continente europeo por la presencia importante de minorías nacionales centra el tema de este módulo especial. Las minorías, ya sea de poblaciones diferenciadas sin un Estado nacional, o ya sea situadas fuera de las fronteras del Estado con población de sus mismas características étnicas y culturales, suponen no sólo un grave problema político y de seguridad sino también de efectividad de los derechos humanos en Europa, especialmente en Europa Oriental y los Balcanes. Diferenciación y no discriminación son las prioridades de los instrumentos y mecanismos internacionales del ámbito regional europeo, tanto del Consejo de Europa como de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y otras cuestiones, como la autonomía política, la autodeterminación como pueblos y el irredentismo, las pretensiones de muchos de estas minorías nacionales.

Las actividades prácticas a realizar son: debate sobre cuestiones problemáticas de la práctica internacional, trabajos de recopilación sistemática de supuestos y estudio sistemático y comparado con el sistema universal de los instrumentos internacionales.

### **Derechos humanos y democracia: representación política y defensa estatal de los derechos**

*Prof. Dr. José María Coello de Portugal y Martínez Peral*

La materia de este módulo del curso consiste en el estudio de los derechos humanos y su relación con la con la organización política estatal. Se analiza en primer lugar la existencia de los derechos humanos como fundamento del Estado democrático de derecho y su protección como fin esencial del Estado y de la acción de todos los poderes públicos. Con posterioridad se pretende la reflexión del estudiante acerca de las relaciones entre democracia y constitución como cauce para la efectiva protección de los derechos en el seno del Estado de Derecho. A partir de este punto se concreta el estudio de la representación y sus instrumentos como cauce de defensa de los derechos, con especial consideración de las garantías jurídicas de los representantes públicos electos y del resto de poderes públicos -inmunidades, inviolabilidades, fueros procesales, etc.- y su relación con la protección de los derechos de los ciudadanos. Seguidamente se aborda el estudio analítico de los diferentes niveles de protección de los derechos constitucionales partiendo de los derechos fundamentales y libertades públicas, sus garantías y sus mecanismos de protección. Por último se pretende el estudio de los llamados derechos sociales y su relación con los derechos humanos en el seno del Estado constitucional.

Se pretende evaluar los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por quienes realicen este curso a través de una metodología teórico-práctica, a través del análisis comparado de textos legales, la realización de recensiones de jurisprudencia, la resolución de casos prácticos y la realización de comentarios críticos.

### **Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional**

*Prof. Dr. Manuel Ollé Sesé*

El módulo versa sobre la protección de los derechos humanos cuando éstos son vulnerados en su expresión más grave, es decir, cuando los atentados constituyen crímenes internacionales de primer grado. El módulo abarca cuatro partes: la primera consiste en una introducción general al Derecho Penal Internacional; la segunda, el estudio de los crímenes internacionales y sus aspectos objetivos y subjetivos, como, por ejemplo, los crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, tortura, desapariciones forzadas de personas, etc; la tercera comprende el análisis de todos los escenarios y estrategias posibles para la persecución real de estos crímenes: tribunales nacionales (principio de territorialidad y de jurisdicción universal), Corte Penal Internacional, tribunales *ad hoc* y tribunales mixtos o internacionalizados; y, por último, los obstáculos en la persecución de estos crímenes internacionales. El objetivo es introducir al alumno en el estudio de los crímenes internacionales que vulneran el corazón de los Derechos Humanos y ofrecerle, desde la dimensión de los Derechos Humanos, los instrumentos, jurídicos nacionales e internacionales existentes para la investigación y enjuiciamiento de estos crímenes, donde se persigue a personas concretas para exigir su responsabilidad penal individual, con el fin de mitigar la impunidad de los mismos.

Además de los materiales teóricos, el alumno se enfrentará con los documentos propios del caso real ante los tribunales nacionales o internacionales y el análisis de los elementos fácticos y jurídicos y de la jurisprudencia nacional e internacional, concluyendo con un diseño de estrategia jurídica para la defensa de un caso hipotético de vulneración de Derechos Humanos constitutivo de crímenes internacionales de primer grado.

## ANEXO II

### CURRÍCULA VITAE SUCINTO DE LOS PROFESORES

Conforme se prescribe en la Normativa UCM se indica: 1) Categoría académica y centro; 2) Breve currículum con expresión de los elementos que lo vinculan a la Acción Formativa (publicaciones, investigaciones y otras actividades); y 3) Experiencia en enseñanza *on line* o semipresencial y TIC's. Se agrupan, como en la solicitud al Vicerrectorado, los puntos 1 y 2.

#### A) CATEGORÍA ACADÉMICA, CENTRO Y BREVE CURRÍCULO:

**Dr. José Carlos Fernández Rozas**, Catedrático de Universidad de Derecho internacional Privado de la Universidad Complutense de Madrid.

- Publicaciones:
  - a) Libros: Entre otros, *Derecho internacional privado. Parte especial*, vol. I, en colaboración con J.D. González Campos y R. Recondo Porrúa, Oviedo, 1984; *Derecho internacional privado. Parte especial*, vol. II, en colaboración con J.D. González Campos, M. Virgós y otros autores, Oviedo, 1984 y 1988, Madrid, 1990-1996 *Lecciones de Derecho internacional privado (Derecho de la nacionalidad. Derecho de extranjería)*, en colaboración con J.D. González Campos, L.I. Sánchez, M.P. Andrés y C. Villán; Oviedo, 1979; *Lecciones de Derecho internacional privado*, en colaboración con S. Sánchez Lorenzo, Gijón, 1988-1989; *Curso de Derecho internacional privado*, en colaboración con Sixto Sánchez Lorenzo, Civitas, Madrid, 1991-1996; *Derecho internacional privado*, en colaboración con Sixto Sánchez Lorenzo, Civitas, Madrid, 1999-2013; *Derecho de los negocios internacionales*, en colaboración con Rafael Arenas García y Pedro A. de Miguel Asensio, Iustel, Madrid, 2007-2013; *Sistema de Derecho económico internacional*, Thomson – Reuters, Madrid, 2010; *La banca extranjera en España. El acceso al ejercicio de la actividad bancaria*, Oviedo, 1981; *Tráfico jurídico externo y sistema de Derecho internacional privado*, Gijón, 1985; *Derecho español de la nacionalidad*, Tecnos, Madrid, 1987; *Sistema del comercio internacional*, Civitas, Madrid, 2001;
  - b) Dirección de obras colectivas: entre otras, *España y la codificación internacional del Derecho internacional privado. Terceras Jornadas de Derecho internacional privado*, Eurolex, 1993; *Principios, objetivos y métodos del Derecho internacional privado. Balance y perspectivas de una década. Cuartas Jornadas de Derecho internacional*

- privado*, Eurolex, 1995; *El Derecho internacional privado interamericano en el umbral del siglo XXI*, Sextas Jornadas de Profesores de Derecho internacional privado, Eurolex, 1997; *Problemas actuales de aplicación del Derecho internacional privado por los Jueces españoles*, Cuadernos de Derecho Judicial, nº 1, Consejo General del Poder Judicial, 1997. *Derecho del comercio internacional* (editor), Eurolex, 1996; *Derecho mercantil internacional. La unificación del Derecho privado*, director en co-autoría con M<sup>a</sup> F. Vázquez Palma, Abeledo Perrot Chile, 2012.
- c) Artículos: entre otros, *La reforma del Título Preliminar del Código civil y el sistema español de aplicación judicial del Derecho extranjero*, Oviedo, Facultad de Derecho, 1976; “Sucesión en el tiempo de la norma de conflicto y ley rectora del estatuto internacional del apátrida”, *Boletín informativo del Departamento de Derecho Político* (UNED), 1979, pp. 201–236; “Sobre la ley rectora del estatuto personal del apátrida”, *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, vols. VIII–IX, 1979–80, pp. 27–76; “Aspectos recientes del nombre de las personas físicas en el Derecho internacional privado español”, *Revista Española de Derecho internacional*, vol. XXXIII, 1981, pp. 597–624; “Los movimientos migratorios y la nueva configuración del tráfico externo”, *Anuario del Instituto Hispano Luso–Americano de Derecho Internacional*, vol. VIII, 1986; “Derecho internacional privado y Derecho comunitario”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 17, 1990, pp. 758–824; “Problemas de cooperación entre España e Iberoamérica en el ámbito del Derecho internacional privado”, *La Escuela de Salamanca y el Derecho internacional en América. Del pasado al futuro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, pp. 245–270; “La cooperación judicial en los Convenios de La Haya de Derecho internacional privado”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XLV, 1993, pp. 81–100; “Capítulo IV: Normas de Derecho internacional privado”, *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, tomo I, vol. 2<sup>o</sup> (M. Albaladejo y S. Díez Alabart, directores), Madrid, Edersa, 1995, pp. 1–95; “Artículo 9.9<sup>o</sup> del Código civil: doble nacionalidad”, (en colaboración con P. Rodríguez Mateos), *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, tomo I, vol. 2<sup>o</sup> (M. Albaladejo y S. Díez Alabart, directores), Madrid, Edersa, 1995, pp. 392–428. ISBN: 84–7130–826–6; “Artículo 9.10<sup>o</sup> del Código civil: ley aplicable de los que carecieren de nacionalidad o la tuvieran indeterminada”, *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, tomo I, vol. 2<sup>o</sup> (M. Albaladejo y S. Díez Alabart, directores), Madrid, Edersa, 1995, pp. 429–479; “Artículo 12.3<sup>o</sup> del Código civil: orden público” (en colaboración con J.D. González Campos), *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, tomo I, vol. 2<sup>o</sup> (M. Albaladejo y S. Díez Alabart, directores), Madrid, Edersa, 1995, pp. 894–926; “Artículo 12.6<sup>o</sup> del Código civil: Aplicación del Derecho extranjero”, *Comentarios al Código civil y compilaciones forales*, tomo I, vol. 2<sup>o</sup> (M. Albaladejo y S. Díez Alabart, directores), Madrid, Edersa, 1995, pp. 973–1.082; “Los modelos de integración en América Latina y el Caribe y el Derecho internacional privado”, *Iberoamérica ante los procesos de integración. Actas de las XVIII Jornadas de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, Madrid, BOE, 2000, pp. 151–192; “Orientaciones del Derecho internacional privado en el umbral del siglo XXI”, *Revista Mexicana de Derecho Internacional Privado*, nº 9, 2000, pp. 7–32; “Espagne: Droit international privé” (en colaboración con S. Álvarez González), *Juris–Classeur. Droit comparé*, Legislation comparée: Espagne, Fasc. 3, 2000, 22 pp; “La ordenación de las relaciones privadas internacionales a través de tratados en las postrimerías de su ciclo histórico”, *El Derecho internacional en el mundo multipolar del siglo XXI. Obra homenaje al profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez*, Madrid, Iprolex, 2013, pp. 47–62; “Régimen jurídico del extranjero en el territorio nacional”, *Lecciones de Derecho internacional público (La protección de los intereses estatales y los poderes de los Estados)*, dirigidas por J.D. González Campos, Oviedo, Serv. Publ. Univ., 1979, pp.

143–175; “Nacionalidad, vecindad civil y vecindad administrativa: consideraciones sobre el desarrollo constitucional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XXXIII, 1981, pp. 141–159; “Derecho de la nacionalidad”, Título I (Capítulos I a VI) del *Curso de Derecho internacional privado*, vol. II de J.D. González Campos, Oviedo, Librerías Ojanguren, 1983, pp. 1–160; “Derecho de extranjería”, Título II (Capítulo VII a X) del *Curso de Derecho internacional privado*, vol. II de J.D. González Campos, Oviedo, Librerías Ojanguren, 1983, pp. 161–244; “La reforma del Derecho español de la nacionalidad”, *Cursos de Derecho internacional de Vitoria–Gasteiz*, 1983, pp. 135–233; “Anotaciones a la Instrucción de 16 de mayo de 1983, de la D.G.R.N., sobre nacionalidad española”, *Anuario de Derecho Civil*, t. XXXVI, 1983, pp. 1.299–1.319; “El acceso de los extranjeros al ejercicio de la profesión”, *Profesiones técnicas y Derecho*, Oviedo, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de O.P del Principado de Asturias, 1985, pp. 51–106; “Extranjería: Principios de Derecho internacional general”, *Revista de Economía y sociología del trabajo*, nº 11, 1991, pp. 39–51; “La nacionalidad ante la jurisdicción contencioso–administrativa” (en colaboración con S. Álvarez González), *Revista Jurídica Española La Ley*, nº 1.694, 22 abril 1987, pp. 1–7; “Espagne” (en colaboración con A. Alvarez Rodríguez), *Nationality Laws in the European Union*, Milán, Giuffrè, 1996, pp. 207–261; “Limitaciones a la pérdida de la nacionalidad española y desarrollo del derecho al cambio de nacionalidad”, *Españoles en el Mundo, Anuario*, 1996, pp. 66–73; “La condición jurídica de los nacionales de terceros Estados en la Unión Europea”, *Alternativas a una política de inmigración*, Madrid, CESSJ Ramón Carande, 1996, pp. 51–89; “Derecho sancionador de extranjería y protección jurisdiccional de los derechos fundamentales”, *Extranjería e Inmigración en España y la Unión Europea* (Colección Escuela Diplomática, nº 3), 1998, pp. 31–50; “La suspensión de la actividad sancionadora de la Administración en materia de extranjería ante la jurisdicción contencioso–administrativa”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. L, 1998, pp. 33–57; “Art. 57: Expulsión del territorio” (en colaboración con R. Arroyo Montero y A. Fernández Pérez), *Comentario a la Ley y al Reglamento de extranjería e integración social (LO 4/2000, LO8/2000 y RD 864/2001)*, Granada, Comares, 2001, pp. 763–805; “Art. 58: Efectos de la expulsión y devolución” (en colaboración con R. Arroyo Montero y A. Fernández Pérez), *Comentario a la Ley y al Reglamento de extranjería e integración social (LO 4/2000, LO8/2000 y RD 864/2001)*, Granada, Comares, 2001, pp. 806–815; “La controvertida nacionalidad de Ricardo Maduro Joest, Candidato a la Presidencia de la República de Honduras” (en colaboración con R. Arroyo Montero), *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, t. I, 2001, pp. 505–567; “La protección internacional de los derechos humanos y su proyección en el orden jurídico interno”, *Política y derechos humanos*, Valencia, Torres, ed., 1976, pp. 103–125.; “La competencia personal del Estado”, Lección 39 de *Lecciones de Derecho internacional público (La protección de los intereses estatales y los poderes de los Estados)*, dirigidas por J.D. González Campos, Oviedo, Serv. Publ. Universidad, 1979, pp. 121–141; “Universalidad e imperatividad del Ordenamiento internacional”, Lección 11 del *Curso de Derecho Internacional público* de J.D. González Campos, Oviedo, Serv. Publ. Univ., 1980, pp. 287–318.

- Investigación: entre otros, Investigador colaborador del programa aprobado y financiado por la C.A.I.C.Y.T del Ministerio de Educación y Ciencia y dirigido por el Dr. D. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez sobre “Constitución, Comunidades Autónomas y Derecho Internacional” (1980–82); Investigador principal y director del Proyecto financiado y aprobado por la C.A.I.C.Y.T. del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el tema “La competencia legislativa de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho privado. Perspectivas de desarrollo del art. 149.1.8º de la Constitución y

nueva configuración del Derecho internacional privado español” (1985–1988); Investigador principal del Proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia a realizar en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre el tema “Jurisprudencia española de Derecho internacional privado” (1991–1993); Investigador principal del Proyecto SEJ2005–02243 concedido por el Ministerio de Educación y ciencia con el título “La constitucionalización de la cooperación en materia civil en la Unión Europea (2005 a 2008)”; Investigador principal del proyecto “Loi Modèle Ohadac relative au droit international privé”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2013).

- Otras actividades: Director del Departamento de Derecho internacional público y de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense de Madrid (1987 a 1990 y 2010 hasta la actualidad); Director de Departamento de Derecho privado y de la empresa de la Universidad de Oviedo (1985 a 1987); Director del Centro de Estudios Sociales y Jurídicos “Ramón Carande” de Madrid (1996–2001); Director del Máster de Derecho de los Negocios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (2001-); Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (2004- 2009); Experto de la Agencia Nacional de Evaluación del Profesorado del Ministerio de Educación (2008-); Presidente de la Comisión de Evaluación de Títulos Universitarios en Ciencias Sociales y Jurídicas de ACAP (Comunidad de Madrid, 2012-); Doctor *honoris causae* por la Universidad de Córdoba (Argentina, 2005); Profesor honorario de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú (2009); Miembro honorario del Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo (2009); Asociado del Institut de Droit International (2011); Co Director y profesor de la Escuela de Verano de La Habana de Derecho internacional privado y Derecho mercantil internacional (1998–2008), que ha impartido 18 Cursos de postgrado a lo largo de XIII ediciones; Director de investigación de diversos programas del Ministerio de Educación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde 1980 hasta la actualidad en el ámbito del Derecho internacional privado; Miembro del Patronato de los Cursos de Vitoria–Gasteiz de Derecho internacional y Profesor los años 1983, 1998, 2002 y 2010); Co–Director del Seminario internacional de Derecho internacional privado (España) (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014); Co–Director del Congreso internacional sobre orientación de la docencia en Derecho internacional privado y declaración sobre su enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior (2011); Profesor Invitado por la Universidad de La Sapienza de Roma, Université Pantéon–Assas Paris II, Academia de La Haya, Universidad Carlo Bo d’Urbino, Universidad de Catania, Texas Tech University, St. Mary University (San Antonio, Texas), Universidad Anauhac (México), ULACIT (Costa Rica y Panamá), Universidad del Litoral (Argentina), Universidad Centroamericana (Nicaragua), Universidad Central de Venezuela, Universidad de Panamá, Universidad “René Moreno” de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Universidad “Sergio Arboleda” de Bogotá, Universidad de Talca (Chile), Universidad Nacional “Pedro Henríquez Ureña” de Santo Domingo, Universidad Central de Chile, Universidad Católica Santa María La Antigua (Panamá), Universidad Santo Tomás de Bogotá; Profesor del Programa Especial de Doctorado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de México y de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (2009 y 2010); Miembro de la Comisión Redactora del Estatuto de Autonomía para Asturias (1979–1981); Miembro de la Delegación española de la Comisión Especial de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado (1994); Asesor del Consejo General de Emigración (1984, 1985 y 1995); Director de cursos y seminarios de formación para jueces y magistrados en el marco del Consejo General del Poder Judicial (1997 y 2006); Director del *Anuario Español de Derecho internacional*

*privado* (desde 2000); Director la revista *La Ley: Unión Europea* (anteriormente *La Ley: Comunidades Europeas* (hoy *Unión Europea*) desde 1985; Redactor de la *Revue critique de droit international privé* (desde 1983); Redactor *Revista Española de Derecho Internacional*, desde 1980; Miembro del comité editorial de la *Revista jurídica española La Ley*; Miembro del consejo de redacción de la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*; Miembro del Consejo Científico de la Editorial Iustel (desde 2005); Miembro del Consejo Editorial de Editorial Rasche (desde 2013); Miembro del Consejo científico, de las siguientes publicaciones: *Revista de Derecho privado y Constitución*, de *Dereito*, *Revista xuridica da Universidad de Santiago de Compostela*, *Pe. i. Revista de Propiedad Intelectual et d'Iniuria*; Miembro de la Asociación Hispano–Alemana de Juristas (1985); Miembro del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho internacional (ex– Presidente del Instituto (2006); Miembro supernumerario de la Academia Mexicana de Derecho internacional privado y de Derecho comparado; Miembro de honor de la Academia Argentina de Derecho internacional; Associé de l'Académie internationale de droit comparé (2007); Académico correspondiente de la Real Academia Española de Legislación y Jurisprudencia (2008).

**Dr. Carlos Fernández de Casadevante Romani**, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos.

- Publicaciones:
  - a) Libros: *La lucha contra la tortura. Aspectos de Derecho Internacional y de Derecho interno español*, I.V.A.P., Oñati, 1991; *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, obra colectiva coordinada por C. Fernández de Casadevante Romani, Ed. Dilex, Madrid, 2000, 2ª ed., Madrid, 2003, 3ª ed., Madrid, 2007, 4ª ed., Madrid, 2011; *Terrorismo y Derechos Humanos* (en coautoría con F. Jiménez García), Dykinson, Madrid, 2005; *La nación sin ciudadanos: el dilema del País Vasco*, Dilex, Madrid, 2006; *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución Española: 25 años de jurisprudencia constitucional* (en coautoría con F. Jiménez García); Thomson&Civitas, Pamplona, 2006; *España y los órganos internacionales de control en materia de derechos humanos* (director), Dilex, Madrid, 2010; *El Derecho Internacional de las Víctimas*, ed. Porrúa, México, 2011; *Código de normas internacionales relativas a las víctimas* (en coautoría con V. Mayordomo Rodrigo), Tecnos, Madrid, 2011; *International Law of Victims*, Springer Verlag, Berlin, Heidelberg, New York, 2012; *El estatuto jurídico de las víctimas del terrorismo en Europa*, Fundación de Víctimas del Terrorismo & Dilex, Madrid, 2013; y *Derecho Internacional de los derechos Humanos* (en coautoría con G. Estrada Adán), Ed. Porrúa, Méjico, 2014.
  - b) Participación en obras colectivas: "Democracia y Derechos Humanos: una realidad amenazada", en la obra colectiva *Libro Homenaje al Prof. J.A. Pastor Ridruejo*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005, pp. 85-100; "El derecho de la democracia a defenderse: la ilegalización de partidos políticos", en la obra colectiva *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*, Servicios de Publicaciones de las Universidades de Córdoba, Sevilla y Málaga, Sevilla, 2005, Tomo I, pp. 551-567; "Derechos Humanos y orden interno: las consecuencias de la asunción de obligaciones internacionales", en la obra colectiva *Pacis Artes. Obra Homenaje al Prof. J.D. González Campos*, Universidad Autónoma de Madrid y Eurolex, Madrid, 2005, tomo I, pp. 229-248; "Los derechos humanos y las víctimas del terrorismo", en la obra colectiva de la Fundación Miguel Angel Blanco, *Las víctimas del terrorismo en el discurso político*, editorial Dilex, Madrid, 2007, pp. 185-196; "El estatuto de las víctimas en Derecho Internacional", en la obra colectiva *El Derecho*

*Internacional ante los retos de nuestro tiempo. Homenaje a la Profesora Victoria Abellán Honrubia*, vol. I, Marcial Pons, Madrid, 2009, pp.177-204; “Victimarios vascos y su ilegalización por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la victoria de la democracia”, *Eguzkilo*, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, Nº 23-2009, pp. 31-43; “La protección de los derechos humanos y la prohibición de la tortura en Europa y América. Un análisis comparado”, en la obra colectiva (coord. A. von Bogdandy, F. Piovesan y M. Morales Antoniazzi) *Direitos Humanos, Democracia e Integraçao Jurídica na América do Sul*, Lumen Juris Editora, Rio de Janeiro 2010, pp. 245-264; “La ejecución de sentencias y decisiones de Tribunales y Comités”, en la obra colectiva (coord. C. Escobar Hernández y A. Pastor Palomar) *Los derechos humanos en la sociedad internacional del siglo XXI*, vol. 2, Colección Escuela Diplomática, nº 16, 2010, ISSN: 1576-2432, pp. 179-198; “The International Statute of Victims of Terrorism”, en la obra colectiva *Victims in Europe*, Victim Support Europe, Lisboa, 2010; “La justicia constitucional y la defensa de la democracia en la lucha contra el terrorismo: la ilegalización de partidos políticos en España”, en la obra colectiva (coord., A. Von Bogdandy, E. Ferrer Mac-Gregor y M.M. Antoniazzi) *La Justicia Constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un Lus Constitutionale Commune en América Latina?*, Universidad Nacional Autónoma de México, Max Planck Institut e Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, México, 2010, Tomo I, pp. 731-763; “El Comisario de Derechos Humanos”, en la obra colectiva (dir. C. Fernández de Casadevante) *España y los órganos internacionales de control en materia de derechos humanos*, (Director), Dilex, Madrid, 2010, pp. 481-524; “La práctica española relativa a los órganos internacionales de control de los derechos humanos: un estudio introductorio”, en la obra colectiva (dir. C. Fernández de Casadevante) *España y los órganos internacionales de control en materia de derechos humanos*, Dilex, Madrid, 2010, pp. 17-47; “La protección de las víctimas en el ámbito regional europeo”, en la obra colectiva (coord. M. Hinojo Rojas) *Liber Amicorum Profesor José Manuel Peláez Marón. Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2012, pp. 321-342.

- c) Artículos y notas: “Nuevas tendencias en la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea”, *Anuario Jurídico de La Rioja*, nº 2, 1996, pp. 209-234; “El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la dignidad del Ser Humano con respecto a la aplicación de la Biología y la Medicina: Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina”, *Revista de Derecho y Genoma Humano*, núm. 7, Julio-Diciembre 1997, pp. 105-120; “Los Derechos Humanos en la Unión Europea: mucho más que una cuestión retórica o doctrinal”, *Revista Noticias de la Unión Europea*, nº 218, marzo 2003, pp. 49-62; “El derecho a la tutela judicial efectiva en la Unión Europea en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal (Comentario a la Sentencia del TJCE de 27 de febrero de 2007)”, *Noticias de la Unión Europea*, nº 275, Diciembre, pp. 81-91; “Las víctimas y el Derecho Internacional”, *Anuario Español de Derecho Internacional*, 2009, pp. 3-66; “International Law of Victims”, *Max Planck Yearbook of United Nations Law*, Volume 14, 2010, pp. 219-272; “El impacto de la normativa internacional en materia de víctimas de delitos graves, especialmente de terrorismo”, *EGUZKILORE. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, Nº 26, 2012, *Hacia una Justicia Victimal*, pp. 157-172; “La obligación de investigación efectiva en el Derecho internacional de los Derechos Humanos: Especial referencia a la práctica española”, *Revista electrónica de Estudios Internacionales*, número 26, diciembre 2013, pp. 1-42.
- Investigación: Investigador principal del Proyecto SEJ2005-06675/JURI del MINECO, “España y los órganos internacionales de control de los derechos humanos” (2006-2009), financiado; Investigador principal del Proyecto CCG10-URJC/HUM-5472 de la

URJC-Comunidad de Madrid (2011-2012), financiado; Investigador principal del Proyecto DER2010-15605 del MINECO, “Nuevas Perspectivas en el Derecho Internacional de los derechos humanos: los derechos de las víctimas” (2011-2013), financiado.

- Docencia: Acción Jean Monnet, Módulo europeo “Democracia y Derechos Humanos” (05/0085).

**Dr. Pedro Alberto De Miguel Asensio**, Catedrático de Universidad de Derecho internacional Privado de la Universidad Complutense de Madrid.

- Publicaciones:
  - a) Libros: *Derecho privado de Internet*, 5ª Ed., Navarra, Thomson-Civitas, 2015; *Régimen jurídico de la publicidad transfronteriza*, Madrid, Iustel, 2005; *Derecho del comercio electrónico*, México DF, Porrúa, 2005.
  - b) Participación en obras colectivas: entre otras, “Derechos fundamentales y observancia de los derechos de autor en la Unión Europea”, en *El Derecho internacional en el mundo multipolar del siglo XXI*, Iprolex, Madrid, 2013, pp. 713-738; “Internet, vida privada y redes sociales: nuevos retos”, en *Internet y el futuro de la democracia*, Paidós, Barcelona, 2012, pp. 97-118; “Marco regulador de la actividad internacional de los prestadores de servicios de la sociedad de la información”, en *Cuestiones actuales de Derecho y tecnologías de la información*, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2006, pp. 298-319; “Servicios de la sociedad de la información y Derecho internacional privado: desarrollos recientes”, en *La unificación convencional y regional del Derecho internacional privado*, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 165-188.
  - c) Artículos: entre otros, “Buscadores de Internet y protección de datos: la cuestión prejudicial de la Audiencia Nacional sobre Google”, *La Ley*, año XX (Número), 2012, pp. 1-3; “Configuración y alcance de las medidas de cesación contra proveedores de acceso a Internet”, *La Ley Unión Europea* (15), 2014, pp. 5-9; “Derechos humanos, diversidad cultural y Derecho internacional privado”, *Revista de Derecho Privado*, 1998 (julio-). pp. 541-558; “Difamación en Internet y mercado interior”, *La Ley Unión Europea*, 2014 (20), pp. 44-46; “El tratamiento de datos personales por buscadores de Internet tras la sentencia Google Spain del Tribunal de Justicia”, *La Ley Unión Europea*, 2014 (17), pp. 5-11; “Entretenimiento en línea y protección de los consumidores”. *IDP Revista de Internet, Derecho y Política*, 2012 (15), pp. 17-30; “Competencia judicial y protección de los derechos de la personalidad en Internet”, *La Ley*, año XXXIII, 2012, pp. 1-3; “Social Networking Sites: An Overview of Applicable Law Issues”, *AIDA*, vol. XX, 2011, pp. 3-38; “La protección de datos personales a la luz de la reciente jurisprudencia del TJCE”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, 3ª época (Núm. 7), 2004, pp. 397-417; “Directiva sobre el comercio electrónico: Determinación de la normativa aplicable a las actividades transfronterizas”, *RCE*, nº 20, 2001, pp. 3-39.
- Investigación: Participación como investigador en numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales, incluyendo: “La constitucionalización de la cooperación en materia civil en la Unión Europea” (SEJ2005-02243/JURI); “European Max Planck Group for Conflict of Laws in Intellectual Property”, Entidad financiadora: Max Planck Society, Periodo de ejecución: 2007-2010; “La responsabilidad civil internacional en la Unión Europea tras el Reglamento Roma II: estudio de su aplicación y de las perspectivas de revisión” (DER2009-09301); “Quelle architecture pour un code européen de droit international privé?”; Entidad Financiadora: Unión Europea; “Committee on Intellectual Property and Private

International Law”, International Law Association (2010-2016). Participación como investigador principal en numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales, incluyendo: “Uniform private law making: A comparison between the US and the EU”, Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard (2005-2006); “Comercio internacional y tutela de los activos inmateriales mediante reglas uniformes transnacionales” (DER2012-34086); y “European Encyclopedia of Private International Law”, Entidad promotora: Edward Elgar Publishing, Periodo de ejecución: 2012-2016; Entidad financiadora: Fritz-Thyssen-Stiftung (Alemania). Ha sido Visiting Scholar en la Harvard Law School en 2005 y 2006, habiendo desarrollado su actividad investigadora también en el Instituto Max-Planck de Derecho internacional privado de Hamburgo y en el Instituto Max-Planck sobre Innovación de Múnich. En el ámbito internacional destaca su pertenencia al European Max-Planck Group on Conflict of Laws in Intellectual Property, siendo uno de los autores de los Principios elaborados por ese Grupo creado por la Sociedad Max-Planck, así como de sus comentarios explicativos (Conflict of Laws in Intellectual Property -The CLIP Principles and Commentary-, Oxford University Press, 2013).

- Docencia: impartición de la asignatura “Sociedad de la Información y Derecho Internacional Privado”, Máster oficial de Derecho Internacional UCM (2012-).
- Otras actividades: entre otras, es desde 2011 co-director del Committee on Intellectual Property and Private International Law de la International Law Association. Participa activamente como miembro en la International Academy of Comparative Law y es Director del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional. Es uno de los co-editores (junto a J. Basedow, F. Ferrari y G. Ruhl) de la European Encyclopedia of Private International Law, cuya publicación en cuatro volúmenes se prevé en 2016 (ed. Edward Elgar). Ha impartido cursos y conferencias en universidades y centros de una veintena de países, como Harvard Law School (Mass., EEUU) (2005, 2007 y 2008); Harvard Law School Association of Europe (2014); Transparency of Japanese Law Project (Tokio); Univeritá degli Studi di Pavia (2007, 2011 y 2012); Universität Bayreuth (Alemania); Max Planck Institute for Intellectual Property (Munich); Max Planck Institute for Private International Law (Hamburg); Kyushu University (Fukuoka, Japón); Université Tolouse 1 Capitole; Université du Luxemburg; Universidade de Lisboa; Università degli Studi di Padova; Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Ginebra, 2015); Università IULM (Milano); Escuela Libre de Derecho (México D.F.); Universidad de La Habana; Brunel University (London, 2013), Universidad Sergio Arboleda (Colombia); Universidade Federal do Paraná (Brasil); Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil); Universidad Anahuac del Estado de México; Universidad de Panamá; International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI), (Forum 2011, Hyderabad, India); Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (XXV Congreso – Córdoba, Argentina y XXVII Congreso – San Juan, Puerto Rico) International Law Association (75th Conference, Sofía); Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) (República Dominicana); Centro Latinoamericano de Formación (Bolivia); Universidad Autónoma Metropolitana (México); Universidad Tecnológica de México; Real Colegio Complutense; Asociación Internacional de Derecho de Seguros; Universidad Internacional Menéndez Pelayo; Universidad Autónoma de Madrid; Universidad de Valencia; Universidad de Barcelona; Universidad de La Laguna; Universidad de Valladolid; Universidad Carlos III de Madrid; Universidad de Jaén; Universidad del P. Vasco; Universidad de Alicante; Universidad de Castilla La Mancha; Universitat Oberta de Catalunya; Colegio Notarial de Madrid; Université Jean Moulin Lyon 3 / Université Catholique de Louvain y Universidad Autónoma de Barcelona; Colegio de Registradores de la

Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España; Escuela de Organización Industrial; Asociación Española de Profesores de Derecho internacional y Escuela Diplomática; Cámara de Comercio e Industria de Madrid; Fundación Centro de Estudios Comerciales; Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife; LES (Licensing Executives Society); European Consumer Center (España); y Escuela de práctica jurídica de Madrid. Entre sus cargos de gestión universitaria, ha sido Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales (2008-2009) así como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de la UCM (2009-2012). Es miembro del Comité Editorial de varias revistas científicas, incluido el Anuario español de Derecho internacional privado; habiendo sido durante doce años Secretario de la Revista española de Derecho internacional. Miembro del European Max Planck Group for Conflict of Laws in Intellectual Property (desde 2007) / Member of the European Mas Planck Group for Conflict of Laws in Intellectual Property (2007-); Visiting Scholar Harvard Law School and Fellow of the Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (2005 and 2006); Miembro de la "International Law Association" (ILA), Co-Rapporteur de su "Committee on Intellectual Property and Private International Law" (desde 2010) y miembro de su Committee on "Protection of Privacy in Private International and Procedural Law" (desde 2014); Miembro del Instituto Hispano-Luso Americano de Derecho Internacional (Asociado entre 2006 y 2012, Miembro desde 2012 y Director desde diciembre de 2012); Miembro del Comité Editorial del Anuario Español de Derecho Internacional Privado (desde 2005); Miembro del Comité Ejecutivo del Foro español de Derecho internacional privado; Miembro de la "International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property" (ATRIP); Miembro de la "International Academy of Comparative Law"; Miembro del Comité Editorial de la Revista chilena de Derecho internacional privado; Miembro del Comité Editorial del Anuario Dominicano de Propiedad Intelectual; Secretario de la Revista Española de Derecho Internacional (1997-2009).

**Dr. José Sánchez-Arcilla Bernal**, Catedrático de Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

- Publicaciones: *Historia de los derechos fundamentales en sus textos*, Dykinson, Madrid, 2012.
- Investigación: Investigador principal del Proyecto DER2013-44216-P del MINECO "Control y responsabilidad de los jueces" (2014-), financiado.
- Docencia: Módulo de 12 horas dedicado a la Historia de los Derechos Humanos (desde el curso académico 2007/2008) en el Grado de Derecho.
- Otras actividades: Director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (1996- 2008; 2011- actualidad); Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; Miembro del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica; Académico honorario de la Academia de la Historia de Portugal; Miembro del Instituto de História do Direito e do Pensamento Político (Portugal); Miembro de número del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (1984); Director de la Revista "Cuadernos de Historia del Derecho" (1996-2008; 2011-actualidad); Miembro del Comité científico de la Revista "Direito"; Miembro del Comité científico de la Revista "Anuario Mexicano de Historia del Derecho"; Miembro de Comité científico de la Revista "Foro"; Miembro del Centro de Investigaçáo Professor Doutor Joaquim Verissimo Serrão; Presidente del Comité Técnico de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL). (2004-2008); Evaluador del Programa

ACADEMIA de la ANECA (2008-actualidad); Evaluador de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (2008-actualidad); Evaluador de la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (2009-actualidad); Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM "Aportación de nuevos materiales para la reconstrucción de la memoria histórico-jurídica" (2009/2010).

**Dra. Ana Gemma López Martín**, Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (acreditada a Catedrática por la ANECA en 2013).

- Publicaciones:

- a) Libros: *Responsabilidad internacional y del Estado. Encrucijada entre sistemas para la protección de los derechos humanos* (editora y coautora), Editorial Universidad del Rosario, Bogotá (Colombia), 2015 (papel y e-book); López Martín, A.G. y Perea Unceta, J.A. (editores), *El cine y el Derecho Internacional*, Universidad El Rosario, Bogotá, 2014 (ebook). *Nuevos retos y amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización* (editora), Tirant lo Blanch, Valencia (en prensa).
- b) Participación en obras colectivas y artículos: "La reclamación individual como técnica de control del respeto a los derechos humanos. ¿Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas o Tribunal Europeo de Derechos Humanos?", en Soroeta Licerias, J. (ed.), *Cursos de Derechos humanos de Donostia-San Sebastián, vol.V*, Servicio editorial de la UPV, Bilbao, 2005, pp.225-260; "El derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial", en Beneyto Pérez, J.M. (dir.), *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, Tomo II, Aranzadi-Thomsons Reuters, 2009, pp.763-832; "El Comité de los derechos del niño: Examen de los informes presentados por España", en Fernández de Casadevante, C. (dir.), *España y los órganos internacionales de control en materia de Derechos Humanos*, Editorial Dilex, Madrid, 2010, pp.299-338; "O acesso do individuo à 'justiça' internacional: sobre a abertura à assinatura do Protocolo Facultativo ao Pacto de Direitos econômicos, sociais e culturais de 10 de dezembro de 2008", *Revista dos Tribunais*, vol.900, out. 2010, pp.9-30; "La protección internacional de los derechos sociales. A propósito de la ratificación española del Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 2008", *Foro. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas, Nueva época*, nº 13/2011, pp.13-59; "El sistema europeo: El Consejo de Europa y la Carta Social (II)", en Fernández de Casadevante, C. (dir.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ed. Dilex, 4ª ed., Madrid, 2011, pp.223-254; "Primera sentencia de la Corte Penal Internacional sobre reparación a las víctimas: Caso *The Prosecutor c. Thomas Lubanga Dyilo*, 7 de agosto de 2012", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LXV, 2013.2, pp.209-226; "Las víctimas del abuso de poder en Derecho internacional: una aproximación a su estatuto jurídico", *Revista General de Derecho Público Comparado*, nº 14, enero 2014, pp.1-26; "Los derechos de las víctimas de violaciones manifiestas de Derechos Humanos en Derecho Internacional", *Anuario Jurídico y Económico Esculiarense*, XLVII (2014), pp. 133-162; "El sistema europeo de Protección de los Derechos Humanos: El Consejo de Europa y la Carta Social (II)", en Estrada Adán, G.E., y Fernández de Casadevante; C. (coords.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Editorial Porrúa, Facultad de Derecho UNAM, México, 2014, pp.163-190; "El estatuto jurídico de las víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos en Derecho internacional", en VV.AA, *Nuevos desarrollos en el Derecho internacional de los derechos humanos: los derechos de las víctimas*, Thomson-Reuters Aranzadi, 2014, pp.53-104; "Las víctimas del abuso de poder en

- Derecho Internacional”, en VV.AA., *Nuevos desarrollos en el Derecho internacional de los derechos humanos: los derechos de las víctimas*, Thomson-Reuters Aranzadi, 2014, pp.249-282; “El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, su Protocolo Facultativo de 2008 y los mecanismos de garantía y control de aplicación”, *Pacto Internacional dos Direitos econômicos, sociais e culturais. Da previsão normativa à efetividade no Brasil*, Livraria e Editora Lumen Juris Ltda., Sao Paulo, 2014, pp.315-337; “Hacia la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito internacional en la era de la globalización”, en LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Nuevos retos y amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*, Tirant lo Blanch, Valencia (en prensa).
- Investigación: Directora del Grupo UCM de Investigación nº 9310/98, “Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea” (2006-); miembro del Proyecto DER2010-15605 del MINECO, “Nuevas Perspectivas en el Derecho Internacional de los derechos humanos: los derechos de las víctimas” (2011-2013), financiado; Investigadora principal del Proyecto GR3/14 “Retos y amenazas para la protección de los derechos humanos en la Red”, financiado por el Banco Santander (2014-2015).
  - Docencia: Asignatura “La protección de los Derechos Humanos por el Consejo de Europa”, en el marco del Programa de Doctorado “Derecho europeo”, impartido por el Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la UCM (2007-2010); asignatura “Derechos Humanos y Derecho Humanitario” en el Máster en Derecho Internacional de la UCM (2012-2014).
  - Otras actividades: Ponencia sobre “El derecho de reclamación individual en la protección internacional de los derechos humanos”, en los *Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián* (20/11/2002); ponencia sobre “Un paso adelante en la Protección de los Derechos Sociales: el Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 2008”, en las *X Jornadas Protección Internacional de los Derechos Humanos 2009* organizadas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (23/4/2009); Mesa Redonda sobre “El terrorismo en España. Repercusión en el ordenamiento jurídico español de la consideración del terrorismo como crimen internacional”, en la *Jornada sobre El terrorismo. Crimen contra la humanidad*, organizada por el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, celebrada en el Círculo de Bellas Artes de Madrid (7/5/2009); conferencia sobre “La protección de los derechos económicos, sociales y culturales”, en las *XII Jornadas sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos* celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (22/ 11/2011); conferencia sobre “La reparación a las víctimas de violaciones graves y masivas de los Derechos Humanos: a propósito de la sentencia sobre reparación de la CPI en el caso Lubanga”, en las *XIII Jornadas sobre la Protección Internacional de los Derechos Humanos* celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (13/11/2012); ponencia “Víctimas del abuso de poder y víctimas de violaciones manifiestas de derechos humanos: una interrelación lógica aunque insuficiente”, en las *XIV Jornadas sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos* celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (2/12/2013); Directora de la Jornada sobre “La promoción de los Derechos Humanos en un contexto globalizado: Perspectivas y tendencias”, organizado por el Grupo de investigación UCM “Globalización,

Derechos Humanos y Unión Europea", celebrada el 10 de septiembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la UCM; Directora del Ciclo de Conferencias "El creciente protagonismo del individuo en el Derecho internacional actual", celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM, los días 18 y 25 de enero de 2011, y organizado por el Grupo de investigación UCM "Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea"; Directora de las Jornadas sobre "El papel del jurista como actor en la protección internacional del ser humano", organizadas por el Grupo de investigación de la UCM "Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea", y celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid los días 29 de febrero y 7 de marzo de 2012; Directora de las Jornadas sobre "El Derecho internacional de los derechos humanos ante los tribunales de justicia españoles", organizadas por el Grupo de investigación de la UCM "Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea", y celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 16 de abril de 2013; Directora de las V Jornadas Internacionales de Derechos Humanos, "La protección de los derechos humanos a través de mecanismos internacionales: una visión desde dentro", organizadas por el Grupo de Investigación "Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea", y celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 4 de marzo de 2014; Directora de las VI Jornadas Internacionales de Derechos Humanos, "Retos y amenazas a los derechos humanos en la red. de la libertad de expresión e información al derecho al olvido", organizadas por el Grupo de Investigación "Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea", y celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 24 de abril de 2015; Secretaria académica del Departamento de Derecho internacional público y Derecho internacional privado de la Facultad de Derecho de la UCM (2009-2015); Directora del *Anuario Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (AHLADI)*; Redactora de la *Revista Española de Derecho Internacional* (1998-2001); Miembro del Consejo de Redacción de la *Revista Foro. Revista de Estudios Jurídicos y Sociales. Nueva época*, de la Facultad de Derecho de la UCM (2004-2010); Asociado de número del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI); Miembro honorífico del *Centro Iberoamericano de Estudios Jurídicos y Políticos*.

**Dra. Carmen Otero García-Castrillón**, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (acreditada a Catedrática por la ANECA en 2013):

- Publicaciones: "Igualdad, género y medidas de acción-discriminación positiva en la política social comunitaria", *Revista de Derecho Comunitario*, núm. 12, 2002, pp.489-502; "Algunos aspectos de la inmigración laboral de las mujeres en España", *Boletín Jurídico de la Universidad Europea* de Madrid, núm. 5, 2002.
- Otras actividades: Coordinadora del Máster en Derecho Internacional de la UCM (2010-2012); Delegada del Decano para la coordinación del Grado en Derecho de la UCM (2012-2014); Vicedecana de Postgrado y Títulos Propios de la UCM (2014-junio 2015); Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales (desde junio de 2015); Seminario sobre "Algunos aspectos de la inmigración laboral de las mujeres en España", en la Escuela de Verano La mujer inmigrante en España: estrategias

migratorias y proceso de integración; organizado por la Universidad Europea de Madrid y el Exmo. Ayuntamiento de Altea (Alicante), 15/07/2002; ponencia sobre "El acceso a los medicamentos en los países en desarrollo", en las I Jornadas sobre Inmigración, Salud y Desarrollo organizadas por la ONG Enfermeras para el Mundo; Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, 26/04/2002; ponencia sobre "La evolución del principio de igualdad en el marco comunitario y las medidas de acción positiva"; en el II Seminario sobre Igualdad y Género de la Universidad Europea de Madrid, 10/04/2002; ponencia sobre "La situación de la mujer inmigrante: dimensión laboral", en las Jornadas sobre Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: mujer ¿conoces tus derechos?, Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y Universidad Europea-CEES, 18/10/2001; "El acuerdo ADPIC y el tráfico internacional de medicamentos" en las Jornadas del Parlamento de Cantabria para el acceso a los medicamentos esenciales, Parlamento de Cantabria, Santander, 20/09/2001.

**Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz**, Profesor Titular de Teoría del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

- Publicaciones:
  - a) Libros: *¿Abuso del derecho?*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1998; *Derechos humanos (Historia filosófica)*, Biblioteca Online Docentia, Madrid, 2013 (ebook).
  - b) Participación en obras colectivas y artículos: "Derechos y libertades fundamentales, garantías y participación", Capítulo XII de VVAA, *El estado de derecho en la España de hoy*, Actas-Sección de Filosofía del Derecho en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1996, pp. 349-386; "Multiculturalismo y estados personales", en *Anuario de Derechos Humanos*, Madrid, 2001, pp. 779-835; "Retos del multiculturalismo", en *Revista de la Sociedad Argentina de Filosofía*, Córdoba, Argentina, 2005, año XV, nº 14, pp. 27-45; "El uso del agua ¿Negocio o derecho humano?", en *Tribuna Complutense*, 4 de abril de 2006, p. 4; "Educación para la ciudadanía", en *LEA. La Escuela Agustiniiana*, Madrid, nº 87, abril-junio 2007, pp. 14-19; "La educación ante el multiculturalismo y los Estados personales", en Gago Guerrero, P.F. (ed.), *Cuestiones de derecho internacional y política*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 2007, pp. 63-87; "La autodeterminación", en *Anuario de Derechos Humanos*, Madrid, 2007, Vol. VIII, pp. 325-364; "Ontofenomenología y multiculturalismo", en *Persona y Derecho*, núm. 57, 2008, pp. 221-244; "Muerte digna y homicidio indignante", en *LEA. La Escuela Agustiniiana*, núm. 92, 2009, pp. 23-29; "Igualdad jurídica y género", en *Anuario de Derechos Humanos*, Madrid, 2009, Vol. 10, pp. 389-433; "Vida y derecho", en *Revista de Derechos Humanos*, Piura, Perú, 2010, Nº. 1, pp. 103-128; "El derecho ante el terrorismo (el marco hermenéutico básico)", en Masferrer, A. (ed.), *Estado de derecho y derechos fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Una aproximación multidisciplinar (histórica, jurídico-comparada, filosófica y económica)*, Aranzadi-Thomson Reuters, Pamplona, 2011, pp. 689-733; "Razón pública y multiculturalismo", en *Persona y Derecho*, Pamplona, 2011, nº 64, pp. 143-174; "La conformación social de la libertad", en Bueno Ochoa, L. y Martínez Muñoz, J.A. (eds.), *Los confines del Derecho. Diálogos con Ángel Sánchez de la Torre*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 2015, pp. 37-65.
- Docencia: Asignatura de 4º Curso del Grado de Derecho "Teoría y práctica de los derechos humanos" (2014-); asignatura semestral "Declaraciones internacionales de derechos humanos" en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad

Complutense de Madrid (2006-); asignaturas y seminarios relacionados con los Derechos humanos en Universidad de Anáhuac (México), Universidad de Piura (Perú), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Real Centro Universitario "Escorial-María Cristina", Colegio Universitario "Cardenal Cisneros" (Madrid), Universidad Europea de Madrid, Instituto de Estudios Bursátiles, Universidad de Oxford (como *Academic Visitor*).

- Otras actividades: Secretario general de Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense (1998-2010); Director del Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (2008-2012).

**Dr. Rubén Carnerero Castilla**, Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid:

- Publicaciones, artículos y colaboraciones en obras colectivas: “El derecho al respeto de la correspondencia en el Convenio de Roma de 1950”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, vol. XXX, 1997, pp. 363-389; “El Convenio-marco del Consejo de Europa para la protección de las Minorías Nacionales”, en *Boletín Jurídico*, Universidad Europea de Madrid. vol. II, 1999; “Algunas cuestiones de Derecho internacional suscitadas por el «caso Breard»”, en *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, vol. XIV, 1999, pp. 239-260; “La inmunidad de jurisdicción de los Jefes de Estado y de Gobierno extranjeros en la jurisprudencia de la Audiencia Nacional española”, en *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, vol. XVI, 2003, pp. 289-302; “Un paso atrás en la lucha contra la impunidad. La sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 14 de febrero de 2002 en el asunto relativo a la orden de arresto de 11 de abril de 2000 (República Democrática del Congo c. Bélgica)”, en *El poder de los jueces y el estado actual del Derecho internacional*. Universidad del País Vasco, San Sebastián, 2010, pp. 125-142; “Los tribunales internos y la violación de normas internacionales imperativas por los Estados (La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 21 de noviembre de 2001, en el asunto Al-Adsani c. Reino Unido)”, *ibid.*, pp. 109-124; “Demandas contra Chefes de Estado extranjeros: Imunidade internacional vs. proteção dos direitos humanos”, en *Revista de Ciências Penais*, vol. 13 (2011), pp. 68-85; “La Corte Penal Internacional”, en *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 4ª ed., Dillex, Madrid, 2011, pp. 521-549; “Inmunidades estatales y violación de normas de *ius cogens*. La posición de la Corte Internacional de Justicia”, *El Derecho internacional en el mundo multipolar del siglo XXI*. Obra homenaje al profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Iprolex, 2013, pp. 477-488; “Los derechos de los trabajadores migrantes”, *Manual de Derecho internacional de los derechos humanos*, Porrúa, México, 2013, pp. 437-455; “Las víctimas de violaciones graves del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional penal”, *Nuevos desarrollos en el Derecho internacional de los derechos humanos: los derechos de las víctimas*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2014, pp. 109-149; “Extraterritorialidad de la ley penal española para juzgar delitos de genocidio, terrorismo y torturas cometidos en el extranjero”, en *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, tomo IV, 2004, pp. 716-719; “Inmunidad de jurisdicción de los Jefes de Estado extranjeros en el orden penal”, en *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, tomo IV, 2004, pp. 727-730; “La Ley Orgánica 13/2007, de 19 de noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas”, en *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, tomo VII, 2007, pp. 820-825; “La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de febrero de 2007”, en *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, tomo VII, 2007, pp. 898-902.
- Investigación: Miembro del Grupo UCM de Investigación nº 9310/98, “Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea” (2006-); Miembro del Equipo Investigador del

Proyecto de Investigación DER2010-15605, “Nuevas perspectivas en el Derecho internacional de los derechos humanos: Los derechos de las víctimas”, Universidad Rey Juan Carlos, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2013-).

- Docencia: Asignatura optativa del Grado en Derecho *Derecho internacional e instituciones internacionales*, en la que se incluye el tema específico de los Derechos Humanos (2013-2015); seminario sobre "Las inmunidades internacionales y los derechos humanos" en el Curso de Doctorado del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho UCM (2001-2002); asignatura “Derechos humanos y Derecho humanitario” en el Máster oficial en Derecho Internacional de la Facultad de Derecho UCM (curso 2012-2013).
- Otras actividades: ponencia sobre "Demandas contra Jefes de Estado extranjeros: Inmunidad internacional vs. protección de los Derechos humanos”, en las *X Jornadas sobre Protección de los Derechos Humanos*. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (23/4/2009); ponencia sobre "La Corte Penal Internacional. Casos pendientes”, en las *XII Jornadas sobre Protección de los Derechos Humanos*. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (15/11/2011); ponencia sobre "Crímenes contra la humanidad y justicia internacional: la jurisprudencia de los tribunales penales internacionales”, en las *XIII Jornadas sobre Protección de los Derechos Humanos*. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (6/11/2012); ponencia sobre "Las víctimas de violaciones del Derecho internacional penal”, en las *XIV Jornadas sobre Protección de los Derechos Humanos*. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (18/11/2013); Ponente en el I Seminario sobre Jurisprudencia Internacional. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid (febrero de 2003), con el tema: “La sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 14 de febrero de 2002 en el *asunto relativo a la orden de arresto de 11 de abril de 2000* (República Democrática del Congo c. Bélgica)”; Ponente en el III Seminario Interuniversitario sobre Jurisprudencia Internacional. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid (30 y 31 de enero de 2008), con el tema: “La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de noviembre de 2001 en el *asunto Al-Adsani c. Reino Unido*; Conferenciante en el Seminario “Inmunidades de los Estados extranjeros y las Organizaciones internacionales en España”. Organizado por la Escuela Diplomática y la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. Escuela Diplomática (26 de marzo de 2015), con el tema: “Las inmunidades de los antiguos jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores: el problema de la determinación de los actos oficiales realizados en el ejercicio de sus funciones”.

**Dra. Patricia Jiménez de Parga Maseda**, Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid:

- Publicaciones:
  - a) Libros: *El principio de prevención en el Derecho internacional del medio ambiente*, Madrid, Ecoiuris/LA LEY, Colección Estudios interdisciplinarios de gestión ambiental, 2001.
  - b) Participación en obras colectivas: Capítulo VII sobre “Reglas y principios estructurales de carácter internacional: canon de civilización ecológica”, pp. 395-435, y apartado sobre “Régimen específico de la calificación de una especie de flora o fauna silvestres a los efectos de someterla a una protección especial respecto del comercio internacional”, pp. 889-902, en Betancor Rodríguez, A. (dir.), *Derecho ambiental*, Madrid, La Ley/Wolters Kluwer, 2014; y coautora de Capítulo VIII sobre “La Constitución Ecológica Europea: la constitucionalización del medio ambiente y de la política ambiental en los tratados de la Unión Europea”, pp. 437-

490, Capítulo XII. “Estatuto jurídico de los Recursos Naturales: Atmósfera y Agua” y Punto A.2. sobre “Preservación de la calidad de la atmósfera para combatir tres problemas ambientales de alcance internacional y planetario: lluvia ácida, disminución de la capa de ozono y cambio climático”, pp. 752-776; autora de los epígrafes Título IX T.C.E: arts. 174 T.C.E., art. 175 T.C.E. y art. 176 T.C.E. (Título sobre Medio Ambiente), en pp. 1524-1548, de Bru Purón, C. (dir.), *Exégesis conjunta de los Tratados vigentes y constitucional europeo*, Madrid, Cívitas, 2005; Capítulo “El sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS) desde la perspectiva de los objetivos y de los principios ambientales de la Unión Europea”, pp. 13-29, en Betancor Rodríguez, A., y Larrinaga, C. (dirs.), *El sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS)*, La Ley, 2004.; autora de los Capítulos VII “Reglas y Principios estructurales de carácter internacional: cánón de civilización ecológica”, pp. 311-339, y VIII “La Constitución Ecológica Europea: la “constitucionalización” del medio ambiente y de la Política ambiental en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea”, pp. 341- 367, en Betancor, A. (dir.), *Instituciones de Derecho Ambiental*, La Ley, 2001.

- c) Artículos: “La protección del medio ambiente mediante el Derecho penal. Comentario a la Directiva 2008/99/CE del Parlamento y del Consejo de 19 de noviembre de 2008”, *Revista General de Derecho Europeo*, 2010, nº 22; “Análisis del principio de precaución en Derecho internacional público: perspectiva universal y perspectiva regional europea”, *Política y Sociedad*, vol. 40, nº 3, 2003, pp. 6-21; “La Conferencia de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002: algunas reflexiones”, *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, noviembre de 2002, pp.1-8; “Algunas reflexiones en torno al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres – Convenio «CITES»- a partir de dos perspectivas diferentes”, *Revista de Gestión Ambiental*, Núm. 11, noviembre 1999, pp. 1-16; “El Tratado de Amsterdam y el Medio Ambiente. La cuasi-constitucionalización por la Unión Europea de los principios del Derecho internacional ambiental”, *Revista de Gestión Ambiental*, Núm. 5, mayo 1999, pp. 3-12.

**Dra. Paula López Zamora**, Profesora Contratada Doctora de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid:

- Publicaciones:

- a) Libros: *El ciberespacio y su ordenación*, Ed. Difusión Jurídica, Madrid, 2006.
- b) Participación en obras colectivas: “Los servicios de la sociedad de la información y sus prestadores en el contexto normativo actual”, en Suñé Llinás, E. (dir.), *Tratado de Derecho Informático*, Vol. II, Facultad de Derecho UCM, Madrid, 2006; “Internet, sociedad de la información y derecho a la información”, en *Derecho de las nuevas tecnologías*, Buenos Aires, 2007; “¿Por qué Google? Análisis de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto c131/12, sobre el llamado derecho al olvido”, en el libro *Nuevas amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*, Tirant Lo Blanch, Valencia (en imprenta).
- c) Artículos: “La incorporación de la Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, al ordenamiento jurídico español”, en *Foro, Nueva Época*, 2012; “El problema de la universalidad de los derechos humanos ante la regulación de internet” en *Anuario de Derechos Humanos*, 2004;

“Internet, instrumento para la paz”, en *El mundo del abogado*, México, 2005; “Nuevas perspectivas del derecho a la información”, en *Derecho y Tecnología*, Venezuela, 2005; “Una legislación universal para una realidad universal”, en *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, 2005.

- Investigación: Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto sobre “Derechos humanos e desenvolvimiento” Facultad Unimimas de Brasil (2005-2007); Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto sobre “servicios de la sociedad de la información e innovación jurídica”, UCM (2005-2006);
- Otras actividades: Asistencia a los cursos de “Regulación del ciberespacio”, UCM (2003); Curso sobre “Internet, información y paz”, Fundación Coso, Valencia (2004); Curso sobre “Los derechos de la mujer en las políticas comunitarias, avances y retrocesos”, UCM (2009); Curso sobre “El derecho al olvido: una aproximación crítica”, UCM, 2015.

**Dr. José Antonio Perea Unceta**, Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid:

- Publicaciones:
  - a) Libros: *El derecho internacional de secesión*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, 2008; López Martín, A.G. y Perea Unceta, J.A. (editores), *El cine y el Derecho Internacional*, Universidad El Rosario, Bogotá, 2014 (ebook).
  - b) Participación en obras colectivas: “Los mandatos de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en materia de protección de los derechos humanos: inclusión y problemática”, en López Martín, A.G. (dir.), *Nuevas amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*, Tirant Lo Blanch, Valencia (en imprenta).
  - c) Artículos: “La actuación de las Naciones Unidas en el conflicto de Somalia”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Volumen XXVI, pp. 111-150, Servicio de Publicaciones del Real Colegio Universitario Escorial-Maria Cristina (San Lorenzo del Escorial, Madrid), 1994; “El derecho de autodeterminación de los pueblos integrados en Estados independientes”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Volumen XXXIV, pp. 113-157, Real Colegio Universitario Escorial-Maria Cristina (San Lorenzo del Escorial, Madrid), 2001; “Reflexiones sobre las restricciones a la soberanía del Estado en el Derecho internacional contemporáneo”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Volumen XXXVII, Real Colegio Universitario Escorial-Maria Cristina (San Lorenzo del Escorial, Madrid), 2004; “Las cuestiones sobre Kosovo que no quiso responder el Tribunal de La Haya”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Volumen XLIV, pp. 101-118, Servicio de Publicaciones del Real Colegio Universitario Escorial-Maria Cristina (San Lorenzo del Escorial, Madrid), 2011; “El secesionismo catalán en el contexto del Derecho internacional”, en *Foro, Nueva Época*, Vol. 17, Número 2 (2014), Editorial Marcial Pons (Madrid), pp. 117-155.
- Investigación: Miembro del Grupo UCM de Investigación nº 9310/98, “Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea” (2006-); Miembro del Proyecto “Retos y amenazas actuales para el ejercicio y la protección de los derechos fundamentales en la Red” (Referencia GR3/14), Programa de Financiación Grupos de Investigación UCM validados de la Universidad Complutense de Madrid-Banco Santander. Investigadora Principal: Ana Gemma López Martín (2014-).
- Docencia: Seminario sobre “Nuevas tendencias internacionales en la libre determinación de los pueblos”, en Curso de Doctorado Facultad de Derecho UCM (20 horas, 2001-2002); seminario sobre “La libre determinación de los pueblos”, en Magíster de Derecho Internacional, Facultad de Derecho UCM (6 horas, 2010-2012); asignatura optativa del Grado en Derecho *Derecho internacional e instituciones*

*internacionales*, en la que se incluye el tema específico de los Derechos Humanos (2013-).

- Otras actividades: Ponencia sobre “La protección internacional de los derechos humanos”, en Jornadas Anuales sobre Derecho Internacional, organizadas por la Universidad Europea de Madrid (2/4/1998); conferencia sobre “La protección de los derechos humanos en las Naciones Unidas”, en Escuela Internacional de Negocios ALITER (Madrid, 14/11/1999); seminario sobre “La protección internacional de los derechos humanos”, Escuela Internacional de Negocios ALITER (Madrid, 4/6 horas, 22-23/10/2001, 23-24/3/2002 y 22-24/11/2002); conferencia sobre “El derecho de libre determinación de los pueblos: el caso del Sáhara Occidental”, en Escuela Internacional de Negocios ALITER (Madrid, 20/2/2002); ponencia sobre “El futuro de la Corte Penal Internacional”, en Curso sobre la Corte Penal Internacional, organizado por la Delegación de Alumnos de la Facultad de Derecho de la UCM (10/4/2003); conferencia con la Embajadora de Serbia D<sup>a</sup> Mila Jokovich, “La cuestión de Kosovo”, organizada por el Aula de Geopolítica de la Facultad de Derecho de la UCM de Madrid (4/11/2010); conferencia sobre “Escocia y Cataluña. Procesos independentistas en el siglo XXI”, en Instituto Robert Schuman, Universidad Francisco de Vitoria, Pozuelo de Alarcón (Madrid, 21/10/2014); conferencia sobre “ Los procedimientos de protección de los derechos humanos civiles y políticos en la Organización de las Naciones Unidas”, en Escuela Internacional de Negocios ALITER (Madrid, 15/4/2015); conferencia sobre “La libre determinación de las minorías nacionales: de Ucrania a Cataluña”, en Escuela Internacional de Negocios ALITER (Madrid, 20/5/2015).

**Dr. Javier Chinchón Álvarez**, Prof. Contratado Doctor Interino de Derecho Internacional Público UCM (acreditado por la ANECA para Profesor Titular):

- Publicaciones:
  - a) Libros: *El tratamiento judicial de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo en España. Una visión de conjunto desde el Derecho internacional*, Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 2012; *Derecho Internacional y transiciones a la democracia y la paz: Hacia un modelo para el castigo de los crímenes pasados a través de la experiencia iberoamericana*, Ediciones Parthenon, Madrid, 2007; *La sanción de los crímenes de derecho internacional y las violaciones a los derechos humanos en períodos de transición. Un análisis a la sombra de la última experiencia iberoamericana*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2006.
  - b) Participación en obras colectivas: “Complementos y alternativas a la persecución penal”, en Gil Gil, A. (coord.), *Derecho penal internacional*, Ed. Dykinson (en prensa); “Las desapariciones forzadas en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, en Casado, M. y López Ortega, J. J. (coords.), *Desapariciones Forzadas de niños en Europa y Latinoamérica. Del Convenio de la ONU a las búsquedas a través del ADN*, UNESCO-Cátedra de Bioética de la *Universitat de Barcelona* y *Observatori de Bioètica i Dret*, Barcelona, 2015, pp. 341-359; “El binomio Justicia Transicional-Derecho Transicional. Un examen a propósito de algunas reflexiones teóricas y prácticas recientes”, en Requena, M. (ed.), *Actas V Jornadas de Estudios de Seguridad*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid, 2013, pp. 19-39; “The challenges posed to the recent investigation of crimes committed during the Spanish Civil War and Francoism”, en Almqvist, J. y Espósito, C. (eds.), *The Role of Courts in Transitional Justice. Voices from Latin America and Spain*, Routledge International, Oxford-Nueva York, 2012, pp. 132-158; “La obligación internacional del Estado de investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado”, en Carulla Ripol, S. y Villán Durán, C. (dirs.), *Justicia de transición: el caso de España*, Institut Català Internacional per la Pau, Barcelona, 2012, pp. 26-50; “Lost

*in Transition*. La experiencia española: Una visión desde el Derecho”, en Macedo, A. G., Mendes de Sousa, C., y Moura, V. (orgs.): *XII Colóquio de Outono. Vozes, Discursos e Identidades em Conflicto*, Centro de Estudos Humanísticos da Universidade do Minho-Ediotrial Húmus, Braga-Portugal, 2011, pp. 101-131; “Justicia Transicional”, en ESCUDERO ALDAY, R. (coord.), *Diccionario de Memoria Histórica. Conceptos contra el olvido*, Ed. Catarata, Madrid, 2011, páginas 101-107. (ISBN: 978-84-8319-612-0); “Treinta años de Justicia Transicional en España: Algunas luces y muchas sombras”, en López De Goicoechea, J. (dir.), *30 años de Constitución: Balances y Perspectivas*, Aranzadi, Navarra, 2010, pp. 49-91; con Vicente, L., “Análisis jurídico-internacional de los argumentos del Tribunal Supremo sobre la tutela judicial efectiva, la Ley de Amnistía de 1977, los crímenes contra la humanidad, incluida la desaparición forzada de personas, y la prevaricación en España”, en Jiménez Villarejo, C. (coord.), *La solidaridad con el Juez Garzón*, Editorial El Páramo, Córdoba, Argentina, 2010, pp. 311-358; “Formulando las preguntas correctas sobre los problemas de cumplimiento de las obligaciones de investigar, juzgar, sancionar y reparar los crímenes pasados”, en Almqvist, J. y Espósito, C. (coords.), *Justicia transicional en Iberoamérica*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, pp. 343-367; “Modelos de persecución penal y Justicia Transicional en Iberoamérica. Algunas enseñanzas jurídico-internacionales tras los procesos de transición iberoamericanos: Impunidad fáctica, amnistías e indultos”, en Capella, M. y Ginard, D. (coords.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica (1936-2008)*, Ediciones Documenta Balear, Palma de Mallorca, 2009, pp. 255-339; “Veinte años de Justicia Penal Internacional: del Tribunal Penal Internacional para la exYugoslavia a la Corte Penal Internacional y ¿más allá?”, en VV.AA., *Cuestiones Actuales de Derecho Español e Internacional*, (en prensa); “La “jurisdicción universal absoluta” que el Tribunal Constitucional amparaba”, en Alguacil González-Aurioles, J. y Gutiérrez Gutiérrez, I. (coords.), *Constitución: norma y realidad. Teoría Constitucional para Antonio López Pina*, Marcial Pons, Madrid, 2014, pp. 311-318; “Responsabilidad internacional del individuo y responsabilidad internacional del Estado: Encuentros y desencuentros en torno a la figura de los crímenes de derecho internacional”, en González Ibáñez, J. (dir.), *Protección Internacional de Derechos Humanos y Estado de Derecho. Studia in honorem Nelson Mandela*, Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá, 2009, pp. 551-582; con Ramírez, J., “Obstáculos para el acceso a la justicia en casos de discriminación étnica/racial”, en VV.AA., *Acción contra la discriminación. 612 casos de discriminación en territorio español*, Women’s Link Worldwide-S.O.S. Racismo, Madrid, 2007, pp. 36-53; CHINCHÓN ÁLVAREZ, J.: “Principios y procedimientos de prueba en casos de crímenes sexuales ante los Tribunales Penales Internacionales: Su aplicación en las instancias judiciales internas”, en VV.AA.: *Justicia y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en contextos de Conflicto Armado Interno*, Project Counselling Service-Ediciones Nova Print SAC, Lima, 2007, páginas 171-210 (ISBN: 978-9972-9896-4-3); con Sánchez Bayón, A., “La Carta al descubierto: notas críticas científico-sociales sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea”, en Brú Purón, C. M. (dir.), *Exégesis Conjunta de los Tratados Vigentes y Constitucional Europeos*, Thomson-Civitas, Navarra, 2005, pp. 251-312.

- c) Artículos: con Vicente, L. y Moreno, A., “La posición del Tribunal Supremo respecto a la aplicación del derecho internacional a los crímenes del pasado en España: Un análisis jurídico tras los informes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, el Comité contra la Desaparición Forzada y el Relator Especial sobre Justicia Transicional de las Naciones Unidas”, en *Anuario Ibero-Americano de Derecho Internacional Penal*, vol. 2, 2014, páginas 66-101; “La competencia *ratione temporis* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la obligación de

investigar (art. 2-derecho a la vida). Teoría y práctica: de *De Becker c. Bélgica a Canales Bermejo c. España*”, en *Revista Española de Derecho Internacional*, volumen LXVI, número 1, 2014, pp. 125-158; “El Comité contra la Desaparición Forzada: primeros pasos, retos y solución”, en *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, volumen 21, 2013, pp. 215-240; “Tribunal Europeo de Derechos Humanos- Decisión de 27.03.2012, Antonio Gutiérrez Dorado y Carmen Dorado Ortiz c. España, 301410/09 – arts. 2, 3, 5, 8 y 13 CEDH – Desaparición forzada de personas durante la Guerra Civil española. Incompetencia (sobreenvenida) respecto a la obligación autónoma, independiente y continuada de investigar”, en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, número 45, mayo/agosto de 2013, pp. 741-759; “Proceso penal y Derecho internacional. Imposibilidad de castigar vs. Obligación de investigar: Algunas reflexiones y propuestas”, en *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, año 2012, tomo 2, pp. 1251-1262 (XXXIII, número 7845, del *Diario La Ley*); con Vicente, L. y Moreno, A., “Algunos comentarios sobre los argumentos y conclusiones jurídico-internacionales del Tribunal Supremo español en la Sentencia de 27 de febrero de 2012”, en *Espacio Abierto-Revista del Centro de Investigación y Estudios Judiciales*, número 16/2012, pp. 105-118; con Vicente, L., “La investigación de los crímenes cometidos en la Guerra Civil y el franquismo como delito de prevaricación. Análisis crítico del Auto del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2010 desde la perspectiva del Derecho internacional”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, número 19, 2010, pp. 1-43; con Sánchez Rodríguez, L. I., “Algunas consideraciones jurídico-internacionales acerca de la sentencia de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de la República del Perú contra Alberto Kenya Fujimori Fujimori”, en *Revista de Estudios Jurídicos*, segunda época-número 10, 2010, pp. 79-103; “Justicia Transicional, “Memoria Histórica”, y responsabilidad internacional del Estado: Un análisis general a propósito del cumplimiento de ciertas obligaciones internacionales en juego después de más de tres décadas del inicio formal de la transición política española”, en *Revista de Derecho de Extremadura*, número 4, enero/abril de 2009, pp. 49-74; “La actuación de la Audiencia Nacional en la investigación y juicio de los crímenes contra la humanidad cometidos en la Guerra Civil y el franquismo: Del Auto de 16 de octubre a la decisión del Pleno de la Sala de lo Penal de 2 de diciembre de 2008”, en *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, año 2009, tomo 1, pp. 1415-1424 (año XXX, número 7102, del *Diario La Ley*); “La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas: Nunca es tarde si la dicha es ¿buena? Examen general y perspectivas en España tras la aprobación de la `Ley de Memoria Histórica’”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Foro, Nueva Época*, número 7/2008, pp. 13-55; “Examen del Auto del Juzgado de Instrucción Nº. 5 de la Audiencia Nacional por el que se acepta la competencia para investigar los crímenes contra la humanidad cometidos en la Guerra Civil y el franquismo”, en *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, año 2008, tomo 5, pp. 1388-1397 (año XXIX, número 7054, del *Diario la Ley*); “Transición española y Justicia Transicional: ¿Qué papel juega el ordenamiento jurídico internacional en un proceso de transición? A propósito de la coherencia, buena fe y otros principios de derecho internacional postergados en la transición política española”, en Gálvez Biesca, S. (coord.), *La memoria como conflicto. Memoria e historia de la Guerra Civil y el Franquismo*, Número monográfico de *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, número 7, septiembre de 2008, páginas 331-354; “El viaje a ninguna parte: Memoria, leyes, historia y olvido sobre la Guerra Civil y el pasado autoritario en España. Un examen desde el Derecho internacional”, en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, número 45, enero-junio de 2007, pp. 119-233; “The Reform(s) of

Universal Jurisdiction in Spain: For Whom the Bells Tolls?”, en *Spanish Yearbook of International Law*, vol. 18, 2014, pp. 207-213; “Jurisdicción Universal”, en *Eunomía-Revista en Cultura de la Legalidad*, número 7, 2014, pp. 236-247; “Impunidad, sistema de Justicia, estado de Derecho y democracia. ¿Es peor la impunidad que el crimen en sí mismo?”, en *Espacio Abierto-Revista del Centro de Investigación y Estudios Judiciales*, número 20/2014, pp. 18-22; “Del intento de acabar con la jurisdicción universal para el bien de las víctimas y del Derecho internacional: Examen crítico de la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Año IV, número 5, 2014, pp. 161-173; “Caso del genocidio del Tíbet. ¿Hacia una nueva reforma exprés de la jurisdicción universal?”, en *Revista Española de Derecho Internacional*, volumen LXVI, número 1, 2014, pp. 212-217; “El principio de jurisdicción universal. Concepto y fundamentos lógico y jurídico”, en *Revista Tiempos de Paz*, número 112, 2014, pp. 6-12; “Análisis crítico del Anteproyecto de reforma del Código Penal en materia de crímenes de derecho internacional”, en *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, año 2013, tomo 2, pp. 1648-1654 (XXXIV, número 8085, del *Diario La Ley*); “El concepto de impunidad a la luz del Derecho internacional: Una aproximación sistémica desde el Derecho internacional penal y el Derecho internacional de los derechos humanos”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, número 24, 2012, pp. 1-31; “O processo de modificação do princípio de jurisdição universal na Espanha: um novo retrocesso na luta contra a impunidade”, en *Revista de Ciências Penais*, año 7, número 13, julio/diciembre de 2010, pp. 7-47; “A propósito del proceso de reforma del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (mayo-noviembre de 2009): De los motivos a las consecuencias para el principio de jurisdicción universal”, en *Revista de Derecho de Extremadura*, número 6, septiembre/diciembre de 2009, pp. 13-31; “Turquía y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre tortura: Algunas reflexiones tras los casos *Getiren, Kemal Kahraman, Osman Karademir, Osmanoğlu, y Balçık y otros*, contra Turquía”, en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, año 13, número 33, mayo/agosto de 2009, pp. 591-615; “Análisis formal y material de la reforma del principio de jurisdicción universal en la legislación española: De la ‘abrogación de facto’ a la ‘derogación de iure’”, en *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, año 2009, tomo 4, pp. 1440-1450 (año XXX, número 7211, del *Diario La Ley*); “La responsabilidad internacional penal del individuo: Un gigante con pies de barro”, en *Revista de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica*, número 108, septiembre-diciembre de 2005, pp. 31-60; “El derecho a la vida: ¿Un derecho absoluto limitable?”, en *Revista La voz del Foro*, Colegio de Abogados de San Juan, Argentina, año II, nº 6, febrero de 2003, pp. 7-8; “De la pena de muerte al Derecho: Reflexiones y marco jurídico internacional sobre la pena capital”, en *Revista Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Guatemala*, número IV, primer semestre del 2002, pp. 33-85.

- Docencia: Asignatura de “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios” en Máster Oficial en Derecho Internacional, Facultad de Derecho UCM (2010-2012 y 2013-); asignatura optativa del Grado en Derecho *Derecho internacional e instituciones internacionales*, en la que se incluye el tema específico de los Derechos Humanos (2013-2015); Curso de Especialista Universitario en Derecho penal internacional, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado - Universidad Nacional de Educación a Distancia (2010-); Programa de formación de funcionarios y responsables de la Secretaría de Estado para los Derechos Humanos de Angola:

“Fortalecimiento de las capacidades de la Secretaria de Estado para Os Direitos Humanos y sus socios estratégicos”, Ministerio de Justiça e Direitos Humanos de Angola y AECID (2014); Programa de Postgrado de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Alfonso X el Sabio, *BERG Institute*, y Centro de Derechos Humanos de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas en Costa Rica (2013-2014); asignatura “Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa” en Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, Facultad de Derecho UCM (2013-).

- Investigación: Miembro del equipo del Proyecto de Investigación “La influencia de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva” (Referencia DER2013-43760-R). Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Ministerio de Economía y Competitividad (2014-); Miembro del Proyecto “Retos y amenazas actuales para el ejercicio y la protección de los derechos fundamentales en la Red” (Referencia GR3/14), Programa de Financiación Grupos de Investigación UCM validados de la Universidad Complutense de Madrid-Banco Santander (2014-); Miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación Fundamental no Orientada: “Identidades y Ciudadanías: fundamentos político jurídicos de la diversidad” (Referencia DER 2012-36142), Ministerio de Economía y Competitividad (2013-); Investigador a tiempo completo del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense: “Globalización, derechos humanos y Unión Europea” (Grupo nº. 931098, Convocatoria 2006 CR69/06); Miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación Fundamental no Orientada: “Análisis de la posición de España sobre la aplicación de los convenios de derechos humanos por terceros Estados”, (Referencia DER 2012-35656), Ministerio de Economía y Competitividad (2013-2104); Miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación: “Justicia de transición: el caso español”, *Institut Catalá Internacional per la Pau* (ICIP) y Universidad Pompeu Fraba (2010-2011); Director/Investigador Principal del Proyecto de investigación aplicada: “Las consecuencias jurídicas de la impunidad a través del caso argentino”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, San Juan, Argentina (2002-2003).
- Otras actividades: Seminario Internacional sobre Jurisdicción Universal, organizado por el Instituto Berg de Derechos Humanos y la Universidad para la Paz de Naciones Unidas en Costa Rica, ponencia: “España y la reforma de la Jurisdicción Universal” (20-25/4-2014); Seminario Internacional “Las víctimas de violaciones graves de derechos humanos: nuevos paradigmas en la lucha contra la impunidad y contra la trata de personas desde un análisis multidisciplinar y del derecho internacional de los derechos humanos”, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, ponencia: “¿Es peor la impunidad que el crimen en sí mismo? Conceptualización jurídica-internacional y relaciones entre la impunidad, el estado de Derecho y el sistema de Justicia” (5-6/2/2014); ponencia sobre “¿Cuestión de pasado o de futuro? El caso de España a la luz de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas” en IX edición del Programa Internacional “Derechos Humanos en el terreno: Europa 2013. Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Liderazgo

público democrático", organizado por el Instituto Berg de Derechos Humanos, en Costa Rica (9-30/6/2013); ponencia presentada en la *Europäische Akademie Otzenhausen* (EAO) en Saarland (Alemania) sobre: "Dilemas clásicos y actuales sobre la Justicia Transicional: ¿Paz vs. Justicia?" (2013); "V Jornadas de Estudios de Seguridad", organizadas por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, comunicación sobre "El binomio "justicia transicional"- "derecho transicional": algunas reflexiones teóricas y prácticas recientes" (2013); "XI Jornadas Internacionales sobre Globalización y Pensamiento Crítico", organizadas por el Instituto Complutense de Estudios Jurídicos Críticos, ponencia sobre "El concepto de Justicia Transicional y su interpretación por la jurisprudencia española" (5/4/2013); Seminario Internacional sobre "Memoria y Derecho: reparación de víctimas e investigación histórica", organizado por Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, ponencia sobre "La obligación de reparar según el Derecho internacional: régimen general y perfiles propios en los casos de desaparición forzada de personas" (7-8/11/2012); "Curso: Justicia, Política y Medios de Comunicación", Curso de verano de la Universidad de Jaén, mesa redonda sobre "España y la Jurisdicción Universal. ¿Cuestión política o jurídica?" (25-26/7/2012); Seminario "Justicia Transicional en España", Institut de Drets Humans de Catalunya, ponencia sobre "La investigación jurisdiccional de las desapariciones forzadas en el caso español" (25/10/2011); Curso "El Derecho Internacional como Garante de los Derechos Humanos Fundamentales (JO11064)", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, mesa redonda sobre "Aplicación del Derecho internacional por Tribunales Internacionales y por el Juez Nacional"(6-9/6/2011); Jornadas sobre "Derechos humanos y educación global: Propuestas, problemas y retos", Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense, taller sobre "Capacitación en exigibilidad de derechos humanos" (25/3/2011); Jornadas sobre "La justicia internacional: Tribunales Internacionales y Jurisdicción universal", Facultad de Derecho UCM, mesa redonda sobre "La Corte Penal Internacional y los Estados: Complementariedad y Cooperación"(18-19/11/2010); Seminario Internacional "Derecho y Memoria Histórica. Justicia Transicional, Políticas Públicas y Ciudadanía", Universidad Carlos III, ponencia sobre "La aplicación del Derecho Internacional a y en la experiencia transicional española" (2010); Jornada sobre "La promoción de los Derechos Humanos en un contexto globalizado: Perspectivas y tendencias", Mesa Redonda sobre "Los derechos de la mujer en las políticas comunitarias. Avances y retrocesos" (10/9/2009); "V Encontro do Centro de Documentação e Apoio à Pesquisa: Memória, Ética e Direito", organizado por el Centro de Documentação e Apoio à Pesquisa da Faculdade de Ciências e Letras de Assis, Universidade Estadual Paulista, São Paulo, Brasil, en el panel sobre "*Memória, Ética, Direito. A experiência internacional*" (10-13/8/2009); Jornadas sobre el "Plan Nacional de Derechos Humanos", organizadas por la Universidad Antonio de Nebrija y la Asociación Pro Derechos Humanos de España, mesa redonda sobre "Política Exterior de Derechos Humanos" (20/5/2009); Seminario Internacional "Políticas de Memoria y Derechos Humanos: una perspectiva comparada entre Argentina y España", organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, en el panel sobre

“Neoconstitucionalismo y crímenes de lesa humanidad. Estado de los juicios en Argentina” (28/4/2009); “Jornadas Internacionales sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos”, Universidad Europea de Madrid, ponencia sobre “Reconstrucción de regímenes democráticos” (10/12/2008); Jornadas “¿Transición ejemplar? De la Constitución del 78 a la recuperación de la Memoria Histórica”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, Mesa Redonda sobre “Memoria, Justicia y Derechos Humanos” (1-3/12/2008); “IX Jornadas de Protección Internacional de los Derechos Humanos”, organizadas por la Universidad Rey Juan Carlos, ponencia sobre “El fenómeno de la impunidad fáctica y jurídica frente al Derecho internacional penal y el Derecho internacional de los derechos humanos” (8/5/2008); Seminario Internacional “Justicia y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en contextos de Conflicto Armado Interno”, organizado por el *Project Counselling Service*, el Colegio de Abogados de Lima, la Universidad Nacional Mayor San Marcos, y la Canadian International Development Agency, ponencia: “Principios y procedimientos de prueba en casos de crímenes sexuales ante los Tribunales Penales Internacionales: Su aplicación en las instancias judiciales internas” (10/8/2006); “Jornadas Internacionales sobre la responsabilidad internacional del individuo y las impunidades: estado de la cuestión”, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en el panel sobre “Crimen y Castigo, ¿literatura o realidad jurídica? Retos del camino hacia la democracia y la paz” (12/8/2004); “Jornadas sobre Impunidad, Derechos Humanos y Democracia”, Instituto de Derechos Humanos UCM, ponencia sobre “Entre la Impunidad y la Justicia: la causa de los derechos humanos en Argentina” (25/3/2004); “I Curso sobre la Corte Penal Internacional”, organizado por la Asociación Cultural Universitaria Coalición de Delegados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Mesa Redonda sobre “El futuro de la Corte Penal internacional” (10/4/2003); Seminario “La obligación universal de enjuiciar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos”, organizada por los Institutos de Derecho Penal y del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan, Argentina, ponencia sobre “Acerca de la obligación universal de enjuiciar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos” (9/10/2002); “La pena de muerte”, organizada por el Instituto de Derecho Penal del Foro de Abogados de San Juan, Argentina, ponencia sobre “Pena de muerte y Derecho internacional” (26/9/2002); Jornada-Taller: “Justicia Internacional y Derechos Humanos”, organizadas por Amnistía Internacional España, ponencia sobre “Sistemas de justicia internacional para la protección de los derechos humanos: La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, ejemplo de su funcionamiento a propósito del caso de Guatemala” (12/1/2002); Conferenciante invitado en agosto y septiembre en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Sedes de la Universidad Rafael Landívar en Huehuetenango, Cobán y Coatepeque, Guatemala, con ponencias sobre “Derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito internacional”, “Normativa europea en materia de migraciones”, “Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos”, y “Nuevas tendencias y desarrollos de la Justicia Internacional Penal” (2001); “Ciclo de Conferencias sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

Universidad Rafael Landívar de Guatemala, con ponencia sobre “Corte Penal Internacional y Jurisdicción Universal” (13/9/2001); Director de Investigación de *Rights International Spain* (2011-); Director Ejecutivo de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (2009-2010).

**Dr. José María Coello de Portugal y Martínez Peral**, Prof. Ayudante Doctor de Derecho Constitucional UCM (acreditado como Profesor Contratado Doctor por la ACAP):

- Artículos y participaciones en obras colectivas: “La libertad religiosa de los antiguos y la libertad religiosa de los modernos”, en *Revista de Derecho UNED*, Nº 7, 2010, pp. 169-230; “Sobre el carácter antijurídico de la opción por el voto electrónico nulo”, en *Revista General de Derecho Constitucional*, Nº 14, 2012, p. 5; “La libertad religiosa de los antiguos y la libertad religiosa de los modernos” en J. Martínez Torrón, S. Meseguer Velasco y R. Palomino Lozano (coords.), *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI, Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls*, vol. 1, 2013, pp. 477-499.
- Investigación: Miembro del proyecto “Los Derechos civiles en los convenios americano y europeo de derechos humanos”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2010-2011); miembro del proyecto “Participación, Nuevas Tecnologías y Democracia. I+DEM”, de la Universidad Complutense de Madrid (2009-2014); miembro del proyecto “Fundamentos histórico-filosóficos de la ciudadanía jurídica”, de la Universidad Complutense de Madrid (2015-).
- Otras actividades: Vocal Experto de la Comisión asesora de libertad religiosa del Ministerio de Justicia, designado por el Consejo de Ministros (BOE, 24/9/2014); conferencia sobre “La evolución de la doctrina de los derechos fundamentales en el constitucionalismo histórico español”, en el Congreso sobre “Constitucionalismo moderno y protección de los derechos humanos: el referente de Cádiz”, Universidad Católica San Antonio de Murcia (26/4/2012); conferencia “Ampliando los Derechos”, en el III Congreso nacional de Educación en Familia, UCM (30/11/2012); Delegado del Decano para la Coordinación de los dobles grados (2012-); Coordinador del Máster oficial en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos de la UCM (2014-).

**Dr. Manuel Ollé Sesé**, Prof. Asociado de Derecho Penal UCM:

- Publicaciones:
  - a) Libros: *Justicia Universal para crímenes internacionales*, La Ley, Madrid, 2008.
  - b) Artículos: “La nueva regulación del principio de justicia universal”, Actas de las XIV Jornadas de Derecho de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid, Facultad de Derecho UCM, 2014; “A vueltas con la justicia universal”, *Política Exterior*, Vol. XXVIII, julio-agosto, núm., 160, Madrid, 2014, pp. 96-103; “La reforma de la justicia universal es contraria a la constitución”, *Abogados*, número 85, abril de 2014, Revista del Consejo General de la Abogacía, Madrid, pp. 42-44; “La reforma de la justicia universal”, *N. Abogacía.es, Newslwttter*, número 65, 27 de febrero de 2014; “El concepto de grupo nacional y grupo religioso en la Convención contra el crimen de Genocidio”, *Foro: revista de Derecho*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, 2013 (en prensa); con Lamarca Pérec, C., “La reforma del principio de justicia universal”, *La Ley Penal*, núm. 83, año VIII, junio 2011, Madrid, pp. 5-19; “La limitación del principio de justicia universal, contra el Derecho internacional”, *Iuris*, núm. 140, Julio-Agosto, 2009, pp. 17-19; “Crímenes contra la Humanidad y Jurisdicción Universal”, *La Ley Penal*, Madrid, número 25, año III, marzo 2006.

- c) Participaciones en obras colectivas: “La protección de las víctimas en el Derecho penal internacional”, en López Martín, A.G. (dir.), *Nuevas amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*, Tirant Lo Blanch, Valencia (en imprenta); “La piratería como delito transnacional” en VV.AA., *Política Criminal ante el Reto de la Delincuencia Transnacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 (en prensa); “El crimen de genocidio: delimitación del concepto de grupo”, en *Libro Homenaje al Prof. Dr. Emilio Octavio de Toledo y Ubieto*, Madrid, 2014; “Concepto, Naturaleza y persecución universal del crimen de genocidio”, en *Libro Homenaje al Prof. Dr. Hernán Hormazábal Malaree*, Chile, 2014; “Derecho penal, amnistías, indultos y cosa juzgada en los procesos transicionales” en *La Justicia de Transición: concepto, instrumentos y experiencias*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2014, pp. 79 -115; “Violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y Jurisdicción Universal”, en *El Derecho a la Libre Determinación del Pueblo del Sahara Occidental, del ius cogens al ius abutendi*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2013, pp. 337-376; con García Sanz, N. “Political corruption and human Rights in Equatorial Guinea”, en Fenner, G. y otros (coords.), *Emerging Trends In Asset Recovery*, International Academic Publishers, Bern, 2013, pp. 295-305; “La protección de los Derechos Humanos a través de la jurisdicción universal en la historia legislativa y judicial española”, en Peces-Barba, G. y otros (dirs.), *Historia de los Derechos Fundamentales. Siglo XX*, Vol. III, Dykinson, Madrid, 2013, pp. 2.033-2.085; con Lamarca Pérez, C., “Análisis de la regulación actual dl principio de justicia universal y propuestas de lege ferenda”, en *El principio de justicia universal: fundamento y límites*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 620-667; “Reparaciones a las víctimas de violaciones graves de los Derechos Humanos constitutivas de delitos de genocidio, lesa humanidad y/o crímenes de guerra”, en Olásolo H. y otros (dirs.), *Perspectiva Ibero-Americana sobre la Justicia Penal Internacional*, Vol. I. 2011, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 279-294; “El principio de Justicia Universal en España: del caso Pinochet a la situación actual”, en Tamarit Sumalla, J. (coord.), *Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal*, Atelier, Barcelona, 2010, pp. 225-236; “Los tribunales domésticos: la justicia penal universal”, en Ollé Sesé, M. y otros (coords.), *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: su vigencia para los Estados y para los ciudadanos, ideas para profesores y universitarios*, Anthropos, Madrid, 2009, pp. 193-199; “La aplicación del principio de justicia universal: una visión iberoamericana”, en Fernández Liesa, C.R. (dir.), *Tribunales Internacionales y Espacio Iberoamericano*, Thomson-Civitas, Madrid, 2009, pp. 153-195; “La protección de los Derechos Humanos Fundamentales en el ámbito de la Justicia Penal Internacional”, en Ollé Sesé, M. y otros (coords.), *Derechos Humanos y Justicia Penal Internacional*, Universidad Internacional de Andalucía, Cátedra Unesco, Sevilla, 2008, pp. 12-18; “La Justicia Universal en España”, en Salado Osuna, A. (coord.), *Los derechos humanos aquí y ahora. 60 años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos*, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, 2008, pp. 39-47; “Justicia Universal, Derechos Humanos y Desarrollo. Algunas Cuestiones”, en *Derechos Humanos y Desarrollo. Justicia Universal: el caso latinoamericano*, Icaria, Barcelona, 2007, pp. 59-74; “Aspectos relevantes del Crimen de Genocidio. Cooperación judicial, extradición y Justicia Universal”, en Ollé Sesé, M. (coord.) *El principio de Justicia Universal*, Colex, Madrid 2001.
- Investigación: Director del proyecto sobre “Inmigración y Convivencia” de la Asociación Pro Derechos Humanos de España, en virtud del Convenio de Colaboración con La Fundación La Caixa (2009); Investigador principal en el proyecto, *Elementos estructurales del crimen internacional y formas de imputación en el Derecho penal internacional. Su interacción con el Derecho penal doméstico*, pre-seleccionado (11/09/2012) por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT) del gobierno de la República de Ecuador; Investigador en el proyecto, *El principio de justicia universal:*

*fundamento y límites*, DER 2009-11767, Ministerio de Ciencia e Innovación, Universidad de Salamanca (2010-2012); Director del proyecto de investigación concedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación titulado “*La Justicia Universal en el Derecho Internacional*” de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (2010); Investigador en el grupo de trabajo “Justicia Transicional” de la Sociedad Latinoamericana para el Derecho Internacional (SLADI-LASIL, 2009-2010); Director de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Antonio de Nebrija, fruto del Convenio entre la Universidad y el Banco de Santander, dedicada durante los cursos académicos 2007/2008 y 2008/2009 a la investigación en el ámbito del Derecho penal internacional de los Derechos Humanos.

- Docencia: Seminario “Derecho penal internacional: concepto, fuentes, principio de legalidad, y crímenes internacionales: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión”, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Asunción, Paraguay (8, 9 y 13/10/2010, 10 horas); seminario “Protección internacional de los derechos Humanos” en el marco de la carrera de especialización en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Lomas de Zamora, Argentina, Buenos Aires (27/4/2006); “Derecho penal y globalización” en el marco de la carrera de especialización en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Lomas de Zamora, Argentina, Buenos Aires (24/4/2006); asignatura “La competencia de la Corte Penal Internacional” en el Máster Oficial de Derecho Público, Universidad Carlos III de Madrid, cursos 2007/2008, 2008/2009 y 2010/2011; cursos de la maestría en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá (Colombia), asignatura “Bienes Jurídicos protegidos en los crímenes internacionales y jurisdicción universal”, 16 horas lectivas, curso 2011/12; “Crímenes internacionales” en el Máster Oficial de Derecho Público, Universidad Carlos III de Madrid, curso 2009/2010, sesión de dos horas;
- Otras actividades: Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (2008-); Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, *La Ley Penal* (2013-); Director talleres sobre Justicia Universal, ponente de la Conferencia “Derecho Penal Internacional y Sahara”, Festival Internacional de Cine del Sahara (FiSahara) dedicado a la Justicia Universal, Campamentos de población refugiada saharauis de Tindouf (Argelia, 28/4-3/5/2015); Conferencia “Estándares internacionales jurisprudenciales para la investigación de la tortura”, en la Jornada “30º Aniversario de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura, Retos y desafíos en España”, Organizado por la Fundación Abogacía Española, Amnistía Internacional, Asociación Pro Derechos Humanos de España, Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Coordinadora para la Prevención y la Denuncia de la Tortura y Rights International Spain, Consejo General de la Abogacía Española (29/1/2015); Conferencia “Genocidio en el Sahara Occidental” en la jornada *Marruecos y la Vulneración Estructural de Derechos Humanos en los Territorios Ocupados*, Observatorio Aragonés para El Sáhara, Zaragoza (10/4/2015); Ponencia en el panel de debate “El camino recorrido en la Jurisdicción Universal. Avances y retrocesos. Caminos de ida y vuelta: casos concretos. Lecciones aprendidas: Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador y Sahara”, Congreso Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, difícil equilibrio entre principios, intereses políticos y contextos locales, Fundación Baltasar Garzón, Madrid (21/5/2014); Ponencia “La nueva regulación del principio de justicia universal” impartida en el seno de las XIV Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid, Facultad de Derecho UCM (6/5/2014); Conferencia “La reforma de la justicia universal en España: detonantes y consecuencias” Congreso Internacional *Tíbet, Conflicto Olvidado: entre la justicia universal y las autoinmolaciones*, Universidad de Valencia, Instituto de Derechos Humanos de la

Universidad de Valencia (28-29/11/2013); Conferencia “El recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Aspectos prácticos”, Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (12/11/2013); Conferencia en la Jornada “La aplicación de la pena de muerte en el siglo XXI: estrategias para la abolición”, organizada por la Asociación Pro Derechos Humanos de España con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid (8/5/2013); Conferencia “Derechos Humanos y Jurisdicción Universal” dentro de III Conferencia Internacional de Juristas sobre el Sáhara Occidental- IAJUWS-, Oviedo (17/11//2012); Conferencia “La protección internacional del ser humano en el trabajo universitario, el ejercicio de la abogacía y en la labor del fiscal”, dentro de las Jornadas: *El jurista como actor en la protección internacional del ser humano*, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid (7/3/2012); Conferencia “Justicia Penal Internacional y Delitos de Lesa Humanidad”, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Ciudad de México (11/11/2011); Conferencia “El crimen de agresión”, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Ciudad de México (10/11/ 2011); Conferencia “Litigio estratégico en materia de Derechos Humanos” seminario internacional, Lawyers Without Borders, Antigua, Guatemala (9/11/2011); Conferencia “La protección de los Derechos Humanos en el Derecho penal internacional”, Universidad autónoma de Madrid, departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, de la Facultad de Filosofía y Letras, dentro del ciclo “Educación y Cultura de Derechos Humanos, Educación para la ciudadanía”, Madrid (6-11/10/2011); “Discriminación motivada en la diversidad cultural y código penal”, en X Congreso de Justicia Penal, “Derecho Penal y Diversidad Cultural”, Huelva (24-25/4/2009); Ponencia: “La Justicia Internacional: ¿un instrumento de dominación o de progres?, 7 de abril de 2010, Congreso internacional “Justicia Nuevos Retos” Federación Internacional de Derechos Humanos, Yerevan, Armenia (6-8/4/2010); Ponencia “Cambios y desafíos en la jurisdicción universal”, Amnistía Internacional, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid (14/1/2010); Conferencia “Impunidad en América Central. Rol de la justicia Universal. Complementariedad de los procesos y avances a nivel nacional e internacional. Desafíos para la incidencia internacional” en “CIFA, Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México”, Bruselas (23/4/2009); Conferencia “Crímenes contra la humanidad y genocidio”, University of California, Hastings College Of The Law, San Francisco (17/3/2009); Conferencia “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Consejo de Cultura de Galicia, Seminario Gallego de Educación para la Paz, Santiago de Compostela (10/12/2008); Conferencia “Derechos Humanos, ordenamiento constitucional y práctica política”, VI Jornadas Internacionales de Derechos Humanos. &0 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Usos y Abusos, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Granada (5/12/2008); Conferencia “Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos”, VI Semana de Solidaridad, *Por la Cooperación al Desarrollo y los Derechos Humanos en América Latina y Caribe*, Universidad Autónoma de Madrid (3/12/2008); Conferencia “La desaparición forzada de personas, los casos del Sahara y Argentina”, Associació d’Amics del Poble Saharai de les Illes Balears, Palma de Mallorca (24/9/2007); Conferencia “Inmigración y Derechos Humanos”, en la Jornada *El reto de la inmigración: aspectos políticos, comparados y sociales*, Universidad Carlos III de Madrid (22/1/2007); Conferencia “La nulidad de las Leyes de Punto Final y obediencia Debida” UPMP, Buenos Aires (Argentina), II Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos” (13/11/2003); Conferencia “El principio de Justicia Universal en la persecución de Crímenes contra la Humanidad. Los casos Pinochet, Argentina, Guatemala y Cavallo.” Congreso Internacional *Las Ciencias Penales en el Siglo XXI*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, Academia Mexicana de Ciencias Penales y Procuraduría General de la República. México D.F. (22/8/2003); Ponencia como Presidente de mesa, comentario y resumen de las ideas generales “Los crímenes de Genocidio, Tortura y Terrorismo. La

extradición." I Congreso Internacional Sobre los Derechos Humanos y el Principio de Justicia Universal, Madrid (1/3/2001); Ponencia "La protección penal de los derechos humanos" dentro de la Jornada de presentación del libro "Fuerzas Armadas y Derechos Humanos ¿se puede alcanzar el equilibrio?". Universidad Pablo Olavide de Sevilla (29/3/2000); Conferencia "La actual transformación del derecho penal Internacional". Ateneo, Madrid (25/3/2000; abogado ejerciente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo, Comisión Africana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Pettioner ante el Cuarto Comité de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre Política Especial y de Descolonización (9 a 11 de octubre de 2012), intervención sobre los crímenes internacionales cometidos contra el pueblo saharauí desde 1975 y la impunidad. Naciones Unidas, Nueva York, 11 de octubre de 2012; Premio anual 2014 "Enrique Ruano Casanova Pro Derechos Humanos" otorgado por la Facultad de Derecho, de la Universidad Complutense de Madrid.

**Dra. Clara Cordero Álvarez**, Profesora Ayudante Doctora de Derecho Internacional Privado UCM (acreditada como Profesora Contratada Doctora):

- Publicaciones:

a) Libros: *Litigios internacionales sobre difamación y derechos de la personalidad*, Dyckinson, Madrid, 2015.

b) Participación en obras colectivas: "La intimidad contextualizada: protección del derecho fundamental a la privacidad en la red", en A. G. López Martín (Dir.), *Nuevos retos y amenazas a la protección de los derechos humanos en la era de la globalización*, Ed. Tirant Lo Blanch, 2015.

c) Artículos: "Adopción internacional. Ley aplicable: conversión indirecta de kafala en adopción plena", *REDI*, vol LXV (2013), nº 2, pp. 283-286; "Ley aplicable a la difamación y a los atentados a los derechos de la personalidad en Europa: La reforma del Reglamento Roma II", *LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE: (ISSN: 0211-2744)*, Año I, Nº 1, febrero 2013, pp. 21-38; "Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de derechos de la personalidad", *Arbitraje: Revista de Arbitraje comercial y de inversiones*, vol. 6. Nº 1, 2013, pp. 71-110; "Adopción en Europa y efectos de la Kafala en el marco del Convenio Europeo de Derecho Humanos", *AEDIPr*, t. XII, 2012, pp. 455-489; "Lugar donde se hubiere producido o pudiere producirse el hecho dañoso por lesión de los derechos de la personalidad por la publicación de fotografías en internet", *AEDIPr*, T- XII, 2012, pp. 812-816; "Responsabilidad extracontractual: Infracción de derecho de la personalidad por publicación de fotografía en internet", *REDI Vol. LXIV (2012)*, nº. 2, pp. 221-224; "Competencia judicial internacional: Lesión al derecho al honor por publicación en periódico francés", *REDI*, vol. LXIII (2011), pp. 260-263; "Lesión de los derechos de la personalidad por publicación de información en Internet y lugar donde se hubiere producido o pudiere producirse el hecho dañoso", *AEDIPr*, Tomo XI, 2011, pp. 1076- 1078; "Intromisión ilegítima en artículo periodístico de diario inglés impreso y distribuido en España", *AEDIPr*, Tomo VII- 2007, pp. 889 – 896.

- Investigación: Miembro del equipo de investigación del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid "*Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea*" Cod. CR69/06, desde 2009 hasta la actualidad.

- Docencia: impartición de la asignatura "Sociedad de la Información y Derecho Internacional Privado", Máster oficial de Derecho internacional desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad (curso 2015-2016); impartición dentro del Curso de Formación de personal docente enseñanza pública: "LA PRIVACIDAD EN LA RED: REDEFINICIÓN Y NUEVOS PROBLEMAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN". Formación del profesorado de ESO y Bachillerato, FP y enseñanzas de idiomas. TÍTULO OFICIAL Facultad de Informática, UCM, 28/11/2012.

- Otras actividades: Coordinadora Prácticas externas del Departamento de Derecho internacional público y Derecho internacional privado en todas las titulaciones durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016; coordinadora de la asignatura de Derecho internacional privado en el grado de Derecho en los cursos 2012-2013, 2013-2014; coordinadora de la asignatura de Derecho internacional privado del trabajo y de la Seguridad Social en la Diplomatura Relaciones Laborales y Recursos Humanos, curso 2011-2012. Contribuciones a congresos y seminarios: “El derecho a la intimidad en la Red: problemas en presencia”, VI Jornadas Internacionales Retos y amenazas a los derechos humanos en internet. de la libertad de expresión e información al derecho al olvido, 24 de abril de 2015; “La figura del Asilo en el Derecho Internacional”, Congreso: II Curso de derecho de extranjería y derecho humanitario, del 21 al 25 de noviembre 2005; participación en Mesa redonda: “La garantía de los derechos humanos en el comercio internacional”, dentro de las Jornadas La promoción de los derechos humanos en un contexto globalizado: perspectivas y tendencias; 10 de septiembre de 2009; “Adopción en europa y efectos de la kafala en el marco del CEDH”, en el VII Seminario internacional de derecho internacional privado, Madrid 11-12 abril 2013. Coordinaciones académicas: VI Jornadas Internacionales Retos y amenazas a los derechos humanos en internet. de la libertad de expresión e información al derecho al olvido, 24 de abril de 2015; Jornada de Estudios sobre el nuevo Marco Europeo de Protección de Datos Personales, Organizada por AEDEUR y AEPD, Madrid 20 de noviembre de 2013; Organización de las Jornadas La promoción de los derechos humanos en un contexto globalizado: perspectivas y tendencias; 10 de septiembre de 2009; Coordinación- Dirección del II Curso de derecho de extranjería y derecho humanitario, del 21 al 25 de noviembre 2005, RCU: María Cristina (UCM)

#### B) EXPERIENCIA EN ENSEÑANZA *ON LINE* O SEMIPRESENCIAL Y TIC'S:

##### C)

**Dr. José Sánchez-Arcilla Bernal:** Profesor de la asignatura de “Historia del Derecho” en la modalidad *on line* de la Licenciatura y el Grado de Derecho (2006-2014).

**Dr. Pedro de Miguel Asensio:** Responsable principal del proyecto de innovación docente “El seminario como herramienta de enseñanza y aprendizaje del Derecho internacional privado en las titulaciones superiores (Grado, Doble Grado, Máster Oficial y Master Propio)”, Proyecto Número 259, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, año 2015.

**Dra. Ana Gemma López Martín:** Coordinadora del Simposio Invitado “Nuevas herramientas de innovación docente en el aprendizaje del Derecho internacional”, en el *XII Foro Internacional sobre Evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior (FECIES)*, celebrado en Sevilla del 9 al 11 de julio de 2015; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 162 UCM (2011-2012) “El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine”; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 147 UCM (2012-2013) “El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine (II): Instituciones internacionales y cuestiones avanzadas”; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 156 UCM (2013-2014) “One Minute Papers como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas”; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 290 UCM (2013-2014) “Inversión el aula: la “Flipped Classroom” como técnica de aprendizaje en el Master en Derecho Internacional”; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

nº 154 UCM (2013-2014) "Los Media TV como REA para el aprendizaje activo del Derecho internacional"; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 72 UCM (2015-2016) "Elaboración de un "Open InterVoc" (español/inglés) de Derecho Internacional Público"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 80 UCM (2015-2016) "Diseño de curso de formación continua on-line de Estudios Jurídicos avanzados en Derechos Humanos"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 125 UCM (2015-2016) "Resultados de la investigación en abierto y fomento de la autoconstrucción del conocimiento avanzado en Derecho Internacional"; Curso de Formación en Campus Virtual UCM, Facultad de Derecho, 8-10-2010 (4 horas); Curso de gestión de *webs*, UCM, Facultad de Derecho, 10-4-2013 (3 horas); asistencia a XII Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), Sevilla, 9/11-7-2015 (30 horas).

**Dra. Carmen Otero García-Castrillón:** Ponente del Simposio Invitado "Nuevas herramientas de innovación docente en el aprendizaje del Derecho internacional", en el *XII Foro Internacional sobre Evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior (FECIES)*, celebrado en Sevilla del 9 al 11 de julio de 2015; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 156 UCM (2013-2014) "*One Minute Papers* como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas"; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 290 UCM (2013-2014) "Inversión el aula: la "Flipped Classroom" como técnica de aprendizaje en el Master en Derecho Internacional"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 80 UCM (2015-2016) "Diseño de curso de formación continua *on-line* de Estudios Jurídicos avanzados en Derechos Humanos"; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 125 UCM (2015-2016) "Resultados de la investigación en abierto y fomento de la autoconstrucción del conocimiento avanzado en Derecho Internacional"; asistencia a XII Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), Sevilla, 9/11-7-2015 (30 horas).

**Dr. Juan Antonio Martínez Muñoz:** Profesor de la asignatura de "Filosofía del Derecho" en la modalidad *on line* de la Licenciatura y el Grado de Derecho (2006-2015).

**Dra. Patricia Orejudo Prieto de los Mozos:** Profesora de la asignatura de "Derecho de los Negocios internacionales" en la modalidad *on line* del Grado de Derecho (2013-2014); Curso sobre "Seguimiento de la actividad docente usando herramientas informáticas", Curso realizado en Aulanet, ICE, Universidad de Oviedo (2006, 18 horas); Curso sobre "Formación en Aulanet", Centro de Innovación de la Universidad de Oviedo, Oviedo (2007, 15 horas).

**Dr. Rubén Carnerero Castilla:** Coordinador de la página *web* de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (hasta 2013); Curso de formación de Gestor de contenidos de la *web*, Unidad de Desarrollo de la *web* de la UC M (4 horas, diciembre de 2007); Jornada sobre buenas prácticas e indicios de calidad, V Jornada sobre el Campus Virtual, UCM (febrero de 2009); Curso sobre Edición de materiales docentes, Programa de formación para la docencia universitaria, Instituto de Ciencias de la Educación –UCM (4 horas, diciembre de 2010); - Congreso internacional sobre la orientación de la docencia en Derecho internacional, UCM (8 horas, enero de 2011); Seminario básico de introducción a la plataforma Moodle (versión 1.9.2.), Curso de Formación en Campus Virtual UCM (2 horas, junio de 2011); Curso avanzado sobre la plataforma Moodle (versión 1.9.2.), Curso de Formación en Campus Virtual UCM (25 horas, junio de 2011); Curso de formación sobre el nuevo gestor de páginas *web*, Unidad de Desarrollo de la *web* de la UCM (2 horas, octubre de 2012).

**Dra. Patricia Jiménez de Parga Maseda:** Miembro del Grupo de Innovación Docente nº 299 "Inteligencia colectiva" desde las redes sociales de la nueva web 3.0 como herramienta docente innovadora en Derecho, Economía y Geopolítica para la implementación del EEES del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (2012-).

**Dra. Paula López Zamora: Coordinadora del Campus Virtual UCM en la Facultad de Derecho (2008-)**, con asistencia a múltiples congresos y cursos sobre el Campus Virtual y sus plataformas y herramientas; Coordinadora de los Grupos On line de la Licenciatura y Grado de Derecho de la Facultad de Derecho (2006-); Profesora de la asignatura "Teoría del Derecho" en la modalidad on line de la Licenciatura y Grado en Derecho (2006-); Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto sobre "Desarrollo de materiales y metodologías para el primer curso de la Licenciatura de Derecho on line" UCM (2006); Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 156 UCM (2013-2014) "One Minute Papers como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 80 UCM (2015-2016) "Diseño de curso de formación continua on-line de Estudios Jurídicos avanzados en Derechos Humanos"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM (2015-2016) "Propuesta de diseño y ejecución de un plan de acción tutorial propio de la facultad de derecho"; participación en el Curso sobre "Bases de datos e internet jurídico", Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia (2002); Curso de "Bases de datos jurídicas: análisis crítico", UCM (2002).

**Dr. José Antonio Perea Unceta: Delegado del Decano para la Enseñanza On Line en la Facultad de Derecho UCM (desde 1/10/2012)**; profesor de la asignatura de "Derecho Internacional Público" de 3º de Licenciatura de Derecho y 2º Grado de Derecho en la modalidad *on line* (2008-2013); Profesor de la asignatura de "Instituciones de Derecho Internacional Público" de 4º Grado de Derecho en la modalidad *on line* (2013-); miembro del Equipo de Investigación del Proyecto UCM "Proyecto de Innovación Docente para la Licenciatura On Line de Derecho" (2008-2010); Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 162 UCM (2011-2012) "El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 147 UCM (2012-2013) "El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine (II): Instituciones internacionales y cuestiones avanzadas"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 156 UCM (2013-2014) "One Minute Papers como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 290 UCM (2013-2014) "Inversión el aula: la "Flipped Classroom" como técnica de aprendizaje en el Master en Derecho Internacional"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 154 UCM (2013-2014) "Los Media TV como REA para el aprendizaje activo del Derecho internacional"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 72 UCM (2015-2016) "Elaboración de un "Open InterVoc" (español/inglés) de Derecho Internacional Público"; Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 80 UCM (2015-2016) "Diseño de curso de formación continua on-line de Estudios Jurídicos avanzados en Derechos Humanos"; Miembro del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente nº 125 UCM (2015-2016) "Resultados de la investigación en abierto y fomento de la autoconstrucción del conocimiento avanzado en Derecho Internacional"; ponencia sobre "Derecho Internacional y Cine", en el *XII Foro Internacional sobre Evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior (FECIES)*, Sevilla, 10/7/2015; asistencia a Curso de Formación en Campus Virtual UCM, Facultad de Derecho, 8-10-2010 (4 horas); a VII Jornada de Innovación Pedagógica del Proyecto ADA-Madrid, "Las experiencias en evaluación e-learning", Universidad Politécnica de Madrid, 13-4-2012 (5 horas); a Curso de gestión de webs, UCM, Facultad de Derecho, 10-4-2013 (3 horas); y a XII Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), Sevilla, 9/11-7-2015 (30 horas).

**Dr. Javier Chinchón Álvarez:** Responsable del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM “Los MediaTV como REA para el aprendizaje activo del Derecho internacional” (nº 154, 2014); Miembro del equipo del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM “One Minute Papers como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas” (nº 156, 2014); Miembro del equipo del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM “El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine (II): instituciones internacionales y cuestiones avanzadas” (nº 147, 2013); Miembro del equipo sobre Innovación Educativa en la docencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad: “La eficacia de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Cuestiones avanzadas” (Referencia DER 2011-25795, 2011-213); Miembro del equipo del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM “El Derecho internacional público en los medios de comunicación y el cine” (nº 162, 2012); Miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación: “La revista de prensa y otras herramientas de innovación docente en Derecho y otras disciplinas afines” de la Universidad Europea (número de referencia 2008/UEM06, 2008-2009); Miembro del Equipo de Trabajo de Innovación Docente en el Espacio Europeo de Educación Superior (ETID-EEES) de la Universidad Europea. Proyecto de Innovación Docente: “Revista de Prensa: Estrategia didáctica para la conexión del temario con la realidad social” (2007-2008); Curso para Profesores de la Universidad Complutense: “Claves para el diseño de actividades de aprendizaje en el marco de las metodologías activas”, impartido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense (8-9 de junio, quince horas lectivas, 2009); Curso para Profesores de la Universidad Complutense: “Posibilidades de las plataformas digitales en la docencia universitaria”, impartido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense (4-6 y 30 de junio, veinte horas lectivas, 2008); Jornadas “Como integrar investigación y docencia en el CV-UCM”, organizadas por el Vicerrectorado de Innovación, Organización y Calidad y la Unidad de Apoyo Técnico al Campus Virtual de la Universidad Complutense (1-2 de junio, doce horas lectivas, 2005).

**Dr. José María Coello de Portugal y Álvarez de Mendizábal:** Profesor de la asignatura de “Derecho Comunitario Europeo” de 2º Grado de Derecho en la modalidad *on line* (2010-13); autor de “Pedagogía en innovación docente en el Espacio Europeo de Educación Superior y en la enseñanza del Derecho comunitario”, en *Revista de Innovación Docente en Derecho y Empresa*, Nº 1, 2012, pp. 43-68.

**Dra. Clara Cordero Álvarez:** Miembro del equipo investigador del Proyecto de innovación docente UCM: “El seminario como herramienta de enseñanza y aprendizaje del Derecho internacional privado en las titulaciones superiores (Grado, Doble Grado, Máster Oficial y Master Propio)”, Proyecto Número 259, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, año 2015; miembro del equipo investigador del Proyecto de innovación docente UCM: “Diseño de curso de formación continua on line en Estudios Jurídicos Avanzados de Derechos Humanos”, Proyecto Número 80, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, año 2015; miembro del equipo investigador del Proyecto de innovación docente UCM: “Propuesta de diseño y ejecución de un Plan de Acción Tutorial propio de la Facultad de Derecho”, Proyecto Número 68, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, año 2015; miembro del equipo investigador del Proyecto de innovación docente UCM: “Resultados de la investigación en abierto y fomento de la autoconstrucción del conocimiento avanzado en Derecho internacional”, Proyecto Número 125, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, año 2015; miembro del equipo investigador del

Proyecto de innovación docente UCM: “One minute Papers como herramienta de evaluación del docente y del discente en las enseñanzas jurídicas”. Proyecto Número 156, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente”, año 2014; miembro del equipo investigador del Proyecto de innovación docente UCM: “Inversión en el aula la “Flipped classroom” como técnica de aprendizaje en el Máster en Derecho internacional”. Proyecto Número 290, aprobado en convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente”, año 2014

**Dr. Manuel Ollé Sesé:** Profesor de la asignatura de “Derecho Penal Internacional” de 4º Grado de Derecho en la modalidad *on line* (2014-); Investigador en el proyecto de investigación docente que se desarrollan en programas y equipos de investigación desde enero de 2011, dentro del MBA en Empresas e Instituciones Culturales como investigador en el proyecto del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca: “El Método del Proyecto como instrumento de enseñanza y aprendizaje del Derecho dentro del Programa, nuevos retos, nuevas realidades”; investigador en el proyecto de investigación docente que se desarrollan en programas y equipos de investigación desde enero de 2011, dentro del Programa de Formación del Profesorado participando como investigador en el proyecto del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca: “Formación y Capacitación docente en Ciencias Jurídicas, cómo acercar la práctica jurídica a las aulas de formación mediante herramientas audiovisuales, la realidad virtual y el Streaming de Video”.

## ANEXO III

### FORMATO DEL CURSO VIRTUAL